

UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS



Universidad
ARTURO PRAT
del Estado de Chile

“LÍNEAS DE ACCIÓN TENDIENTES A FAVORECER LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE MUJERES MIGRANTES USUARIAS DE LA PASTORAL DE MIGRACIONES-INCAMI, DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2013; UNA EXPERIENCIA DE INTERVENCIÓN SOCIAL”

**SISTEMATIZACIÓN PARA OPTAR AL TÍTULO DE
TRABAJADOR SOCIAL
GRADO DE LICENCIADO EN TRABAJO SOCIAL**

ALUMNA	: Konny Frez Jorquera
PROFESOR GUÍA	: Loreto Castillo Collado
PROFESORA LECTORA	: Verónica Fonseca Rebolledo

IQUIQUE – CHILE
2015

Índice.-

CAPÍTULO I: CONTEXTUALIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA DE INTERVENCIÓN A SISTEMATIZAR.

1. Contextualización de la política pública y social que sustenta la institución o programa. (política de gobierno)	4
1.1 Vinculación estratégica gubernamental y descripción de la Política Pública y Social-	4
1.2 Estructuras institucionales	14
1.3 Sustento Diagnóstico	17
2. Contextualización institucional en la que se enmarca la práctica profesional	22
2.1 Identificación	22
2.2 Programas y niveles donde se desempeña el trabajador social	23
2.3 Programa específico donde se desarrolló la experiencia:.....	25
3. Rol del trabajador social en la institución	26
3.1 Descripción de funciones genéricas y específicas.....	26
3.2 Competencias profesionales específicas del profesional del área.....	27
3.3 Relevancia de la intervención dentro de equipos multiprofesionales	29
3.4 Modelos de intervención asociados.....	30
3.4 Facilitadores y Obstaculizadores del ejercicio profesional:.....	33
4. Marco teórico	34
5. Caracterización del usuario sujeto de intervención	36
5.1 Descripción del perfil usuario	36
5.2 Descripción de factores protectores y factores de riesgo social, en relación a la población sujeto de intervención.....	44
6. Descripción del proceso de clasificación y jerarquización de necesidades o problemas a intervenir.-	45
6.1 Fase previa a la intervención:	45
6.2 Fase de definición del problema/ necesidad.-	45
6.3 Matriz de necesidad/problemas.-	47

CAPÍTULO II: METODOLOGÍA DE LA SISTEMATIZACIÓN

1. Delimitación de la experiencia a sistematizar	48
2. Justificación de la sistematización.....	48
3. Objetivo de la sistematización.....	49
4. Definición del método.-	49
4.1 Tipo de sistematización.....	49
4.2 Metodología y técnicas asociadas a la construcción de la sistematización.-	49

CAPÍTULO III: DESCRIPCIÓN DE LA EXPERIENCIA PRÁCTICA

Descripción de las principales actividades.-	53
--	----

CAPÍTULO IV: DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DE RESULTADOS PLANIFICADOS Y NO PLANIFICADOS DE LA EXPERIENCIA PRÁCTICA

1. Descripción del proceso de implementación de la metodología de evaluación utilizada, evaluación de los referentes técnicos.-.....58
2. Evaluación de impactos: impactos generados por la intervención de manera indirecta.-64

CAPÍTULO V: CONCLUSIONES Y APORTES DEL TRABAJO SOCIAL EN EL CONTEXTO DE LA EXPERIENCIA SISTEMATIZADA.-.....74

REFERENCIAS.-69

ANEXOS.-72

CAPITULO I: CONTEXTUALIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA DE INTERVENCIÓN A SISTEMATIZAR.

CONTEXTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA Y SOCIAL QUE SUSTENTA LA INSTITUCIÓN O PROGRAMA. (POLÍTICA DE GOBIERNO)

1.1 Vinculación estratégica gubernamental y descripción de la Política Pública y Social

La sistematización aborda la experiencia de intervención social en el contexto de las migraciones transfronterizas, fenómeno contingente de gran impacto e importancia en la región de Tarapacá. Para contextualizar la temática se definirá la migración como “proceso, en la medida que el traslado de las personas desde un país a otro implica un conjunto de factores causales de desarrollo y consecuencias, tanto para la sociedad de origen como de destino” (Cano y Sofía, 2009). Es decir, no se trata de acciones aisladas, sino que está inmersa en un entramado de relaciones sociales y circunstancias tanto políticas como económicas y sociales que se van modificando en el transcurso del tiempo.

Es por eso que en el desarrollo de este trabajo de titulación se mencionará las distintas corrientes migratorias de la época a las cuales el Estado chileno va dando respuesta a través de políticas públicas según su modelo de gobernanza desde el siglo XIX.

En cuanto a la primera corriente denominada como migración de ultramar, dice relación con la atracción de migrantes que provenían principalmente de Europa. Donde el Estado chileno promulga leyes, decretos y modificaciones destinadas a atraer a dicha población, un ejemplo de ello es la promulgación de la Ley de Colonizadores de 1845, que facultaba al Presidente de la Republica a conceder terrenos baldíos a extranjeros, para que fuesen trabajados y liberados de impuestos, es decir, se basaban en una política de atracción. El objetivo de esta política de migración promovida desde el Estado Chileno, era reactivar económicamente la Araucanía y contribuir al mejoramiento de la “raza chilena”, se creía que el europeo representaba el instrumento de progreso y desarrollo social. Para complementar lo dicho anteriormente haremos mención a Cano y Sofía (2009) quienes destacan la contribución de los europeos al desarrollo del país desde lo económico, social y cultural, pues desde lo económico tuvieron una importancia decisiva en el desarrollo industrial concretado en la creación de fábricas, infraestructura ferroviaria, puentes, estimulación en la actividad minera, entre otras, en cuanto a lo social y cultural se construyeron iglesias y escuelas como espacios tradicionales de encuentro, por lo que responde a uno de los objetivos centrales, es decir, desarrollar el sector agrícola e industrial aparte de repoblar el territorio. No obstante, todo esto se logró bajo la conquista de territorios ancestrales, donde la imagen del indígena representaba la “barbarie” frente

al europeo que representaba la “civilización”, pretendiendo desterrar y silenciar a las poblaciones consideradas como “inferiores” (Jensen: 2008).

En conclusión, el proyecto migratorio de la época radicaba en el supuesto que el mayor volumen de población europea traería mayor progreso económico, ideología de la inmigración presente en aquellos años, visualizando al europeo como una raza “superior” y al indio como una raza “inferior”. Aunque esta idea no era propia de Chile, sino que también países vecinos compartían la misma mirada, haciendo mención al presidente de Perú de la época quien señala lo siguiente:

Es necesario incrementar el número de nuestra población, y lo que más, cambiar su condición en un sentido ventajoso para la causa del progreso. En América gobernar es poblar, y la población debe buscarse en la inmigración espontánea, atraída por la acción de las leyes, gobiernos e individuos, de razas vigorosas y superiores que, mezclándose con la nuestra, traigan ideas prácticas de libertad, trabajo e industria. No promovamos, opongamos a la inmigración de razas inferiores. Stefoni (2003) citando a Jorge Larraín¹

Una segunda corriente, entre la década de los setenta y ochenta, las fronteras de Chile se cierran. Bajo un contexto de dictadura con una marcada crisis económica y política esta corriente se caracteriza por el flujo de migrantes que salen de las fronteras nacionales a causa de las persecuciones políticas de la época y por cuestiones económicas, por ende se desincentiva la inmigración del extranjero. Destacando el fuerte carácter represivo y expulsor del país. A Esta segunda corriente migratoria se da respuesta con la dictación del Decreto Ley² N° 1.094, dictado en 1975 por el general Augusto Pinochet, tal decreto es conocido como “Ley de Extranjería” que tiene características represivas y de control, dado el período de tensión que vive el país durante la dictadura militar, cuyo principal objetivo era evitar la entrada de “elementos peligrosos o terroristas” que amenazaran la estabilidad nacional reforzando la noción de seguridad nacional y territorial (Stefoni: 2003), lo cual respondía a un contexto político nacional con visiones e ideologías dominantes propias de la época.

El carácter restrictivo de dicho ordenamiento jurídico se constata al presentar barreras de ingreso a personas que no pueden desempeñar un oficio, profesión o que carezcan de los recursos que les permitan vivir en Chile, acorde al Decreto Ley 1.094 del año 1975, artículos como el 15 y 16 del párrafo 3 denominado como impedimentos de ingreso

¹ Jorge Larraín Licenciado en Sociología y Bachiller en Teología, Universidad Católica de Chile, Doctor en Sociología en Sussex, Inglaterra. Pro rector en la Universidad Alberto Hurtado. Autor de *The Concept of the Ideology* (1989); *Theories of Development* (1989) e *Ideology and Cultural Identity* (1994)

² Decreto Ley la actividad legislativa de los gobiernos en periodos de anormalidad constitucional, consiste en una norma que dicta el Ejecutivo sobre materias propias de la Ley, sin que en ellos intervenga el poder legislativo.

(anexo n°1). Centrándose principalmente en el otorgamiento de visas y en el establecimiento de criterios en relación al ingreso, residencia, egreso, reingreso, expulsión y el control de extranjeros del país, más que centrarse en los derechos humanos de los mismos.

Una tercera corriente, surge durante la década de los noventa cuando se restituye la democracia en Chile, es donde se produce una fuerte atracción de migrantes latinoamericanos provenientes especialmente de Perú, Bolivia, Argentina, Ecuador y Cuba (Stefoni: 2003) a la par que Chile empieza a crecer y consolidarse económicamente, factor decisivo a la hora de migrar. Sin embargo, la migración peruana y argentina siempre ha existido, por un asunto de cercanía geográfica. Aunque Stefoni (2003) hace una distinción con respecto a los peruanos quienes de estar asociados históricamente al norte del país, comenzaron a migrar hacia la zona central del país, basándose en estudios de la Organización Internacional para las Migraciones³ (OIM) que arrojaron que entre un 60 y un 90% de migrantes peruanos se concentrarían en la región Metropolitana, por otro lado se comienza a mostrar una mayor presencia de mujeres. No obstante, en este periodo continuó vigente el Decreto Ley 1.094, salvo con algunas modificaciones.

Es posible visualizar que a la par de cada corriente migratoria el Estado chileno va dando respuesta con una política migratoria. Partiendo con una ley que favorecía la llegada de colonos, mientras que en la segunda corriente los migrantes ya no corren la misma suerte que los primeros y donde el Estado les da respuesta con la dictación del Decreto Ley n° 1.094, llegando a un tercera corriente migratoria con un aumento de migrantes provenientes de Latinoamérica principalmente, donde se van introduciendo nuevas modificaciones a tal decreto aunque de igual manera su esencia se mantiene vigente, por ende no se ha dado respuesta a los requerimientos actuales del país. A continuación, se hace un análisis histórico de este decreto a partir del año 1990 hasta la actualidad.

³ Principal Organización Internacional para las migraciones, trabaja con sus asociados de la comunidad internacional para encarar los desafíos migratorios, a nivel de gestión, comprensión de cuestiones migratorias, además de alentar el desarrollo económico y social a través de la migración y velar por el respeto de la dignidad humana y bienestar de los migrantes. OIM trabaja con asociados gubernamentales, intergubernamentales, no gubernamentales y actores de la sociedad civil con la finalidad de promover y proteger los derechos humanos de los migrantes como también promover la aplicación del Derecho Internacional. Actualmente OIM cuenta con 120 estados partes, en relación a Chile, este formó parte en el año 1954. Información obtenida en http://www.oimchile.cl/index.php?option=com_content&view=article&id=47&Itemid=56, acceso 25 de julio, 2014.

Cuadro n° 1 Evolución en la gestión migratoria.-

Gobierno	Años	Modificaciones a la ley
Patricio Aylwin Concertación de Partidos por la Democracia	1990-1994	Se realizó la primera reforma a la ley de Extranjería tendiente a facilitar el movimiento de personas, eliminando normas que dificultaban la movilidad. Se incorporaron compromisos internacionales que Chile había asumido en materia de refugio. (Stefoni: 2011)
Eduardo Frei Concertación de Partidos por la Democracia	1994-2000	A. Se emprende el primer plan de regularización. B. A través de la Ley N° 19.581 se estableció: “Crease, como categoría de ingreso de extranjeros al país, la de Habitantes de Zonas Fronterizas, para aquellos nacionales, residentes o radicados permanentes, de Estados que sean fronterizos con Chile y que tengan domicilio en zonas limítrofes a la frontera nacional. Estas personas podrán ingresar mediante un documento denominado tarjeta vecinal fronteriza”. Los titulares de esta categoría no están autorizados para ejercer trabajo remunerado o lucrativo. ⁴ c. Inicio del proceso de modernización de la gestión migratoria
Ricardo Lagos Concertación de Partidos por la Democracia	2000-2006	a. Continúa el proceso de modernización migratoria. (reformas técnicas) b. Se ratifica la convención y los protocolos de Palermo sobre trata y tráfico ilícito de migrantes.
Michelle Bachelet Concertación de Partidos por la Democracia	2006-2010	a. Primera mandataria en incorporar la temática de la migración en el programa gubernamental. b. Declaración de una nueva amnistía para la regularización de inmigrantes en condición de “irregulares”. ⁵ c. Se distribuye un documento titulado “Instrucciones sobre políticas migratorias” a todas las oficinas públicas del país para aumentar la cobertura de los servicios y prestaciones a los inmigrantes, especialmente en relación a servicios de salud y educación. En relación al Instructivo Presidencial n°9, este se divide en cuatro ejes para orientar la acción gubernamental: 1° Chile, país de acogida: País donde debe respetarse los convenios y tratados internacionales vigentes y suscritos por Chile. 2° Integración de los migrantes que hace referencia a regenerar aceptación positiva del migrantes dentro de la sociedad, respetando diferencias culturales e incorporar a los migrantes en la estructura económica, social y política de la sociedad receptora. 3° Tratamiento internacional de la temática migratoria: bilateralidad, multilateralidad y procesos de integración regional, que consistiría

⁴Información obtenida en <http://www.leychile.cl/Navegar?idLey=19581&idVersion=1998-09-01>, acceso 25 de junio, 2014.

⁵ Tras esta declaración de amnistía se deja ver que cerca de 50.000 extranjeros se encontraban sin documentación ni contrato de trabajo en Chile (Jensen: 2008)

		<p>en involucrar tanto a los países de destinos, de tránsito y de origen para encarar los desafíos de la migración.</p> <p>4° Capacidad de regulación y administración, donde el Estado chileno asume la obligación de orientar el acceso a la residencia según se estipula el derecho internacional sobre derechos humanos.⁶</p> <p>Para dar cumplimiento a estos ejes se impulsan 6 medidas:</p> <p>Creación de un consejo de política migratoria</p> <p>Designación del Departamento de Extranjería del Ministerio del interior como secretaría técnica del Consejo de política migratoria.</p> <p>Modernización de la política migratoria</p> <p>Generación de compromisos intersectoriales.</p> <p>Promoción de una migración segura.</p>
<p>Sebastián Piñera</p> <p>Coalición Por el Cambio</p>	2010-2014	<p>a. A través del Decreto N° 444 reglamenta la ley N° 19.581, y mediante la Ley N° 20.430 establece las disposiciones sobre protección a refugiados, considerados como personas que llegan a Chile mediante procesos diplomáticos de ayuda internacional.</p> <p>b. Se promulga la Ley N° 20.507 que tipifica los delitos de tráfico ilícito de migrantes y trata de personas y establece normas para su prevención y más efectiva persecución criminal.</p> <p>c. El Departamento de Extranjería (DEM) elabora un “Plan de Modernización Migratoria” Sin embargo, estos son avances técnicos y no significativos.</p> <p>d. Se trabaja en un nuevo proyecto de ley migratoria. El cual descansa aún en el congreso.</p>

Fuente: Creación propia a partir de la revisión documental, 2014.

Como es posible visualizar, se han introducido modificaciones con el objeto de invalidar disposiciones derivadas del régimen militar. Sin embargo, estas no han sido suficientes pese a los esfuerzos del gobierno, aunque se asumieron una gran cantidad de compromisos y acuerdos internacionales que obligan al Estado chileno respetar y promover los derechos humanos de los inmigrantes, destacando que las disposiciones que emanan de las convenciones y que hayan sido ratificadas por el país, tienen aplicación preferente sobre el derecho nacional para así asegurar su aplicabilidad, en este sentido los tratados internacionales de derechos humanos tienen una fuerza jurídica superior a la ley, aunque se espera que el país vaya adecuando sus normas internas a los principios de protección de derechos que se establecen en tales convenciones.

Asimismo, en el plano nacional se han implementado acciones desde la administración pública, estas acciones se traducen en **convenios intersectoriales** que corresponden a

⁶. Información obtenida en <file:///Users/macbook/Downloads/1013.pdf>, acceso 25 de junio, 2014. [Álvaro Lizasoain \(2012\). Extranjería una legislación obsoleta. Centro de Estudios del Desarrollo \(CED\).](#) EL Centro de Estudios del Desarrollo (CED), es una institución de pensamiento republicano y democrático que promueve acciones públicas con el objeto de impulsar un proceso de desarrollo con sustentabilidad política, socio-económica y ambiental. Fue creada en 1980.

protocolos de acuerdo, convenios de colaboración que en cierta medida incentivan la integración del migrante y los incorpora como usuarios de los servicios que el Estado garantiza. Cabe destacar, que estos convenios son normas de menor jerarquía y podría decirse que son acciones coyunturales, sin embargo contribuyen a resolver problemas puntuales que pudiesen afectar los derechos sociales de los migrantes. En este sentido se señalan las acciones de integración en curso⁷:

- ***Acción especial de protección a la maternidad***

Esta es una medida en conjunto con el Ministerio de Salud (**MINSAL**), destinado a facilitar el acceso a los servicios de salud en los establecimientos de la red pública de salud, para aquellas trabajadoras extranjeras, que residiendo en Chile, quedan embarazadas. Ellas podrán optar a un permiso de residencia temporaria certificando que controlan su situación de embarazo en el centro de salud que corresponde a su domicilio.

En relación a las mujeres extranjeras que se encuentren en situación de irregularidad, en el año 2007 el DEM ha dispuesto con el acuerdo del Ministerio de Salud, otorgar una visa de residencia temporaria, debiendo presentar toda la documentación general para optar a un permiso de residencia, un certificado de control de embarazo emitido por el consultorio al que la mujer asiste, con la firma y timbre de la autoridad responsable de ese servicio. A este beneficio también podrán acogerse, aquellas mujeres extranjeras, que habiendo tenido una residencia en el país, esta se encuentra vencida, debiendo acreditar su situación de irregularidad y que son atendidas en los consultorios públicos, según su domicilio. De esta forma este grupo de migrantes tendrá la posibilidad de regularizar su situación migratoria de forma más expedita con el propósito de ser atendidas por la red de asistencia pública de salud en igualdad de condiciones que sus pares chilenos.

- ***Acción especial de acceso a la educación***

El Ministerio de Educación (**MINEDUC**) y el Departamento de Extranjería y Migración adoptaron la medida conjunta que facilita y promueve la incorporación de niños, niñas y adolescentes inmigrantes a los diversos establecimientos de educación general básica y media, independiente la condición migratoria de sus padres. (Oficio circular n° 6.232 de Mayo 2003),

Esto implica además, la otorgación de un permiso de residencia en condición de Titular a todos aquellos que fundamenten su solicitud en una matrícula definitiva o provisoria, emanada de establecimientos educacionales. Con respecto a lo anterior, no implica la regularización del grupo familiar del niño, niña o adolescente, en el caso de que se encontraran en situación migratoria irregular, debiendo realizar los trámites de manera

⁷ Información obtenida en <http://www.extranjeria.gob.cl/acciones-de-integracion/> acceso 27 de julio, 2014

normal para postulación de permisos de residencia y todo lo que ello implique (Oficio circular n°1179)

Se hace mención además, que el Estado de Chile a través de la Constitución política y la **Convención de los derechos del niño**, suscribe y ratifica con fecha 27 de septiembre de 1990, garantizando a todos los niños, niñas y jóvenes el ejercicio del derecho a la educación. Por tanto el Gobierno ha de ser garante de derecho en lo que concierne a educación, otorgando oportunidades educativas tanto a chilenos como extranjeros, ingresando a un sistema educacional en igualdad de condiciones.

- ***Convenio que facilita el acceso a la educación parvularia.***

Este es un convenio emanado en conjunto con la Junta Nacional de Jardines Infantiles (**JUNJI**), cuyo objetivo es facilitar el ingreso a programas de educación parvularia, a hijos e hijas menores de 5 años de mujeres inmigrantes o refugiadas, independiente de la condición migratoria en que niños y niñas se encuentren. A su vez el Ministerio del interior a través del DEM proporcionará a la JUNJI la información que posea con respecto a los niños y niñas hijos de familias inmigrantes y/o refugiadas cuya solicitud de residencia se encuentre en trámite o pendiente de resolución definitiva, con el fin de facilitar la identificación de los niños y niñas y ofrecerles una oferta educativa que les sea más pertinente y accesible. Asimismo, regulará la situación migratoria de aquellos niños y niñas hijos de inmigrantes que se encuentren matriculados en alguno de los establecimientos de la red de educación parvularia dependiente de JUNJI y que se encuentre en condición migratoria irregular. Es decir, se establece un sistema de intercambio de información. (Resolución exenta n°6.677 de noviembre, 2006)⁸

- ***Convenio que facilita el acceso al sistema público de salud de niños, niñas y adolescentes.***

En virtud de este convenio, se acuerda proporcionar a todos los niños, niñas y adolescentes menores de 18 años extranjeros atención de salud en los establecimientos de la red pública de salud en igualdad de condiciones de sus pares chilenos, ello será válido para todos los menores de 18 años, independiente de su situación migratoria en Chile y la de sus padres, tutores o representantes legales.

Según resolución exenta n° 1914 en el año 2003 se aprueba el Convenio de Colaboración celebrado entre los ministerios del interior y salud⁹. Considerando la necesidad de asegurar la regularización migratoria y el acceso a los servicios de salud para niños, niñas y adolescentes extranjeros menores de 18 años que se encuentren en

⁸ Para mayor información con respecto al Convenio de colaboración conjunta entre el Ministerio del Interior y la Junta Nacional de Jardines Infantiles visitar la página web http://www.extranjeria.gob.cl/filesapp/R.E%20N_%206677%20JUNJI.pdf

⁹ Información obtenida en http://www.extranjeria.gob.cl/filesapp/R.E%20N_1914_MINSAL.pdf, acceso 28 de Julio, 2014. (Convenio de colaboración entre el Ministerio del Interior y el Ministerio de Salud)

situación de irregularidad y la conveniencia que los Ministerios del Interior y de Salud aúnen esfuerzos y colaboren mutuamente en sus respectivos campos de acción para lograr dichos objetivos. Considerando que con la suscripción, ratificación y promulgación de la Convención de los Derechos del niño por parte del Estado de Chile, se adquiere el compromiso con la no discriminación y el respeto por los Derechos Humanos básicos de todos los niños que viven en Chile. Este compromiso del Estado chileno tiene un valor particular, ya que, según la Constitución Política de la República de Chile en su inciso 2, artículo 5 indica: “El ejercicio de la soberanía reconoce como limitación el respeto a los derechos esenciales que emanan de la naturaleza humana. Es deber del Estado respetar y promover tales derechos, garantizados por esta constitución, así como los tratados internacionales ratificados por Chile y que se encuentran vigentes”. En consecuencia las obligaciones internacionales asumidas por el Estado chileno poseen un reconocimiento de alta jerarquía que les da valor de ley de la Republica (se asume de buena fe).

Al mismo tiempo que en unos de los puntos de la Propuesta del Consejo Asesor Presidencial para la reforma de las políticas de infancia, en el año 2006, se señala “los niños y niñas extranjeros o hijos de padres y/o madres extranjeros accedan a los mismos servicios y prestaciones propuestas para los niños y niñas chilenas a partir de sus condiciones y necesidades específicas, y que se les resguarde de cualquier discriminación en este acceso, independiente de la situación legal de migración de sus padres”

- ***Convenio que facilita el acceso a la red de protección de víctimas de violencia intrafamiliar a mujeres migrantes, solicitantes de refugio y refugiadas:***

Este es un convenio firmado con el Servicio Nacional de la Mujer (**SERNAM**), cuyo objetivo es facilitar el acceso a mujeres migrantes, solicitantes de asilo a la red de protección de víctimas de VIF habiendo iniciado previamente una acción ante los tribunales competentes por tal motivo, sin perjuicio de su condición de irregularidad.

De acuerdo a resolución exenta n° 80388 se aprueba el convenio de colaboración y acción conjunta entre el Ministerio del Interior y el Servicio Nacional de la Mujer que considera lo siguiente¹⁰

Que Chile ha ratificado por Decreto Supremo n°789, la **Convención sobre eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer de 1979**, en que los Estados Partes condenan la discriminación contra la mujer en todas sus forma y convienen en seguir, por todos los medios apropiados y sin dilaciones, una política encaminada a eliminar la discriminación contra la mujer.

¹⁰ se mencionan sólo algunos puntos del informe de resolución, para más información puede ingresar a la página de extranjeria.gob.cl

Que en la **Convención Interamericana para prevenir y Erradicar la violencia contra la mujer** de la Organización de los Estados Americanos (OEA) ratificada por Chile y promulgada por Decreto n°1640 se afirma que la violencia contra la mujer constituye una violación de los derechos humanos y las libertades fundamentales y mita total y parcialmente a la mujer del reconocimiento, goce y ejercicio de tales derechos y libertades.

Que la **Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorio y de sus familiares**, promulgada en junio del 2005, establece: El compromiso de los Estados, de acuerdo a lo establecido en los instrumentos internacionales sobre Derechos Humanos, al respeto de los derechos de los trabajadores migratorios y sus familias, sin distinción alguna por motivos de sexo, raza, color, idioma, religión o convicción, opinión política o de otra índole, origen nacional, étnico o social, nacionalidad, edad, situación económica, patrimonio, estado civil, nacimiento o cualquier otra condición.

En este contexto, el Ministerio del Interior y el SERNAM han convenido prestarse colaboración, poniendo a disposición los medios materiales y recursos que se requieran para el logro de objetivos comunes y se establecen unos acuerdos, mencionados en párrafos que proceden:

El SERNAM tomará todas las medidas institucionales que sean posibles para facilitar la atención y protección en las Casas de Acogida existentes a nivel nacional, de las mujeres migrantes, solicitantes de refugio y refugiadas que sean víctimas de violencia intrafamiliar, que hubiesen iniciado una acción legal por este motivo ante autoridad competente y hayan sido derivadas desde el Ministerio Público, cualquiera sea su condición migratoria. Asimismo, SERNAM brindará en los centros de la mujer atención a las mujeres extranjeras víctimas de violencia intrafamiliar, independientemente de cual sea su situación administrativa de residencia.

El Ministerio del interior, a través del Departamento de Extranjería proporcionará a SERNAM la información que posea con respecto a la condición migratoria de las mujeres inmigrantes y/o refugiadas, con el fin de facilitar su identificación y el acceso a la oferta de atención y protección que le sea pertinente, de acuerdo a su condición de vulnerabilidad.

El DEM, teniendo como base una solicitud formal de las Directoras Regionales del SERNAM, analizará los antecedentes presentados y evaluará si procede regularizar la situación migratoria de aquellas mujeres migrantes que se encuentren en condición migratoria irregular y que fueron derivadas desde el Ministerio Público a las Casas de Acogida, debido a su situación de riesgo vital a causa de VIF. El mismo procedimiento se seguirá respecto de las mujeres migrantes que se encuentren en condición migratoria irregular y que hayan sido ingresadas a un Centro de la Mujer de SERNAM, siempre y

cuando hayan denunciado su situación de violencia. Con base en los antecedentes presentados, se resolverá el otorgamiento de una visa temporaria.

En el caso de mujeres refugiadas y solicitantes de refugio, se tomar las medidas necesarias para agilizar el análisis de este tipo de solicitudes, de manera de responder a las especiales condiciones de vulnerabilidad que estas mujeres presentan. Finalmente, en el caso que producto del análisis de la solicitud se decida el rechazo de la solicitud de refugio, se evaluará el otorgamiento de una visa temporaria.

- ***Convenio que facilita el acceso a la red de protección de la infancia:***

Convenio suscrito con el Servicio Nacional de Menores (**SENAME**). Cuyo objetivo es facilitar el ingreso oportuno a la red de protección social de la infancia y adolescencia a hijas e hijos de familias de inmigrantes y/ o refugiados vulnerados en sus derechos o infractores de ley, cualquiera sea la condición migratoria en que niños, niñas y adolescentes se encuentren. Además, colaborar en la gestión para la resolución de residencia de aquellos menores de 18 años que no se encuentren acompañados por su padre, madre o tutor o aquellos menores de edad que se encuentren en proceso de adopción.

Según resolución exenta n°10654 y de acuerdo a la Convención Internacional de los Derechos del Niño. Se consideran entre otros puntos: “Los Estados Parte reconocen que todo niño tiene el derecho intrínseco a la vida y que además deberán garantizar en la máxima medida posible la supervivencia y el desarrollo del niño. Otros puntos que rigen según esta resolución están señalados en los párrafos que dicen relación con el acceso a la educación de los niños como sujetos de derechos.

Como es posible verificar, el país ha implementado diversos programas sociales tendientes a mejorar situaciones de vulnerabilidad que afectan a los migrantes, mediante un trabajo intersectorial. Sin embargo, pese a los esfuerzos desplegados por parte del Gobierno, el problema radica en que estas iniciativas no están ni han estado contenidas bajo una misma política, lo que dificulta la coordinación interna por una parte y la adopción de una perspectiva común en la administración pública en el país, por lo que continuarían las trabas con respecto al acceso a los servicios públicos aún más cuando el migrante está en situación de irregularidad. A sí mismo Stefoni (2010) señala que estos programas que se muestran ante la comunidad local o internacional como importantes avances, logra disminuir la presión para realizar cambios profundos y para adoptar un nuevo marco nacional con respecto a la migración. Por otra parte, la Red Chilena de Migración (2011) manifiesta que “pese a los convenios existentes, hay incongruencias y descoordinaciones entre los distintos ministerios encargados de atender los aspectos vinculados a la migración”, resultado que se hace visible en el desconocimiento por parte de los funcionarios públicos al momento de atender a la población.

1.2 Estructuras institucionales

En la región de Tarapacá no existen instituciones gubernamentales que dirijan acciones de intervención social a la población de mujeres inmigrantes que residen de forma temporal en el país y presenten visa de turismo o se encuentran solicitando algún tipo de visación. Considerando que la población objeto de la Pastoral de Migraciones, donde se desarrolla la práctica profesional, son principalmente mujeres inmigrantes que residen de forma temporal y poseen visa de turismo en un 99% esto de acuerdo a la caracterización de los usuarios. No obstante, es posible distinguir instituciones de gobierno, que brindan atención de acuerdo a la contingencia, y otras que pertenecen a la sociedad civil, entre ellas se destacan:

Departamento de extranjería y migración

La ley de Extranjería establece que el Ministerio del Interior, a través del Departamento de Extranjería y Migración (DEM), es la entidad encargada de “dar cumplimiento a la legislación de extranjería relativa al ingreso, egreso, residencia definitiva o temporal, expulsión y regulación de los ciudadanos extranjeros que permanecen en el territorio nacional, en el marco de los principios orientadores de la Política Nacional Migratoria del Gobierno de Chile”¹¹. Por tanto, dentro de las funciones del Ministerio del Interior son: “proponer la política nacional migratoria; supervigilar el cumplimiento de la ley y proponer su modificación; impartir instrucciones para su aplicación; prevenir la inmigración clandestina y además organizar y mantener un registro nacional de extranjeros, entre otras funciones” (Informe anual DEM, 2010)

Asimismo, el Ministerio del interior definió como uno de sus objetivos estratégicos “liderar el desarrollo de una política nacional de migración y refugio” que tiene como propósito facilitar la integración del colectivo inmigrante; mejorar los servicios que entrega el Estado; modernizar la legislación e institucionalidad pública y promover la incorporación de la temática migratoria en los espacios de integración regional, bilateral y multilateral en las que Chile participa. (Informe anual DEM, 2010).

Como consecuencia del incremento de la migración el Departamento de extranjería ha establecido secciones y unidades con funciones especializadas, que a continuación se mencionan:

- Sección atención a público e informaciones
- Sección jurídica

¹¹ Información obtenida en: <http://www.extranjeria.gob.cl/quienes-somos/estructura-interna-dem/> , acceso 08 de Julio, 2014

- Sección estudios
- Sección refugio y reasentamiento
- Sección visas
- Sección permanencia definitiva
- Sección de nacionalización
- Sección de informática
- Área de recursos humanos y Abastecimiento
- Área oficina de partes y archivos

Gobernación Provincial

En esta institución es posible encontrar una oficina de extranjería que tiene las siguientes atribuciones en materia migratoria:

- Ampliar y prorrogar permisos de turismo
- Autorizar la salida de turistas con su permiso vencido
- Otorgar autorizaciones para trabajar a turistas
- Otorgar o rechazar permisos de residencia.

Intendencias regionales

Esta institución se encarga de aplicar sanciones a aquellos extranjeros que infringen la legislación de extranjería. Es decir a aquellos extranjeros que pasan el límite de estadía (el permiso de estadía se prolonga solo por tres meses máximo) y aquellos extranjeros que ingresan por un paso fronterizo no habilitado.

Organismos privados sin fines de lucro.-

Adicionalmente existen instituciones de la sociedad civil que prestan su ayuda a migrantes, accionar que ha sido de gran importancia en el sentido de que han complementado o apoyado el quehacer que le correspondería principalmente al Estado y sus órganos. En este ámbito se reconoce el actuar de organizaciones de carácter eclesiástico, centros de estudios, ONG, organizaciones de base, universidades, entre otras, en total y de acuerdo a la cifra entregada por el Instituto de la Mujer a través de “La Guía del Migrante”¹², serían 28 las organizaciones sociales involucradas en la temática migratoria en Chile.

En cuanto a las organizaciones eclesiásticas vinculadas a la migración estas tienen una larga trayectoria en el quehacer probablemente por el carácter pastoral que las

¹² Guía de apoyo, Soy migrantes y Tengo Derechos (2012). Recuperado de: http://www.insmujer.cl/soymigrante/wp-content/uploads/2014/04/migrantes-unificado_indos_corr_final.pdf

distingue haciéndolas más asequibles a la comunidad, su experiencia ha contribuido a la defensa de los derechos de los migrantes y han servido como aporte teórico para la generación de conocimientos (Martínez et al.: 2013). Entre las organizaciones eclesíásticas se destacan las Fundación Scalabrini, el Centro Integrado de Atención al Migrante (CIAMI), la Vicaría de la Pastoral Social, el Instituto Católico de Migración (INCAMI), entre otros.

Ahora bien, se enfatizará en la última organización mencionada. Siguiendo a Martínez et al. (2013) Incami data su fundación en 1955 y desde entonces ha emprendido un trabajo con migrantes extendiéndose a otras regiones en el transcurso del tiempo, por lo que ha tenido que adecuarse a las contingencias del país. En la actualidad ha establecido su presencia en 14 delegaciones a través de las casas Pastorales de Movilidad Humana y Casas de Acogida, sobre todo en aquellas con mayor incidencia migratoria.

Por tanto su misión¹³ consiste en: “Proteger y promover la dignidad y los derechos de los migrantes y refugiados, como animar y coordinar la asistencia socio-cultural y religiosa en conjunto con las delegaciones diocesanas de Pastoral de Movilidad Humana” y en cuanto a sus principales objetivos, estos son:

- Sensibilizar a la Iglesia, organismos gubernamentales y de la sociedad civil sobre el fenómeno de la Movilidad Humana y la necesidad de acogida e inserción de las personas migrantes y en movilidad.
- Difundir y aplicar la Doctrina Católica sobre la movilidad humana.
- Promover, animar y coordinar la asistencia socio-cultural y religiosa de las personas migrantes en conjunto con las Delegaciones diocesanas de Pastoral Migratoria, Parroquias personales, Capellanías y Agentes pastorales.
- Procurar la consecución y legalización de documentos y ofrecer asesoría jurídica, provisional y laboral.
- Acompañar las colectividades de inmigrantes residentes en su proceso de inserción e integración socio-cultural y religiosa.
- Promover misiones y visitas pastorales a inmigrantes y chilenos emigrados.
- Apoyar a hogares y centros de atención para migrantes y personas en movilidad.

En relación a las actividades de asistencia que ofrece Incami, estas son realizadas por trabajadores voluntarios y entre las actividades realizadas es posible encontrar: orientación legal, patrocinio jurídico, tramitación de documentación para la regularización de migrantes. Igualmente, Incami provee asistencia provisoria en el área habitacional a través de las casas de acogida y alimentación a través de comedores solidarios. Ofrece además asistencia en temas laborales a través de la implementación de bolsas de empleo, capacita a mujeres migrantes mediante talleres de peluquería, costura y cocina

¹³ Misión y objetivos de Incami <http://incami.cl/incami/quienes-somos/> revisado el 09 de septiembre, 2014.

para el desarrollo de habilidades. Sin olvidar que brindan a asistencia psicológica y acompañamiento espiritual, aunque no en todas sus sedes. En relación a la promoción de la participación de las comunidades de migrantes, Incami realiza actividades culturales y recreacionales dándoles mayor visibilidad ante la sociedad de llegada amparándose bajo el primer objetivo descrito en líneas anteriores.

Incami al mismo tiempo trabaja con varios organismos internacionales vinculados a dicho fenómeno y ha generado propuestas gracias a la sistematización de las atenciones realizadas, donde se pretende evidenciar la realidad de los migrantes y de esta manera proponer líneas de acción hacia el Estado, cabe distinguir que Incami desde sus orígenes ha buscado la promoción integral del migrante, y con ella el dialogo con organismos del Estado y la sociedad civil.

1.3 Sustento Diagnóstico

De acuerdo a los datos censales del 2012¹⁴ la población extranjera en Chile asciende a 339.596 personas de las cuales, ocupan el primer lugar los peruanos con un 30,52%, seguido por los argentinos con un 16,79%, en un tercer lugar los colombianos con un 8,07%, y por último lugar los bolivianos con un 7,41%. En menor cuantía se ubican los brasileños, venezolanos, y uruguayos. En comparación con el censo del año 2002, los argentinos ocupaban el primer lugar, sin embargo los peruanos se han posicionado como la principal colonia extranjera en el país, así lo demostraba además las estadísticas del Departamento de Extranjería en el año 2009 a través de su informe anual.

Si bien, los inmigrantes no representan un porcentaje de la población significativo, comparativamente con otros países de América del Sur como es el caso de Argentina y Venezuela. Sin embargo, en el último tiempo con el retorno tras la crisis económica en Europa desde el 2008 y la búsqueda de nuevos destinos migratorios intrarregionales, Chile y Brasil se han ido posicionado como países receptores de migración sudamericana dado el desempeño económico, y la baja aceptabilidad de los nacionales a ocupar puestos de trabajo de menor estatus social, entre otros tantos factores. (Tapia & Ramos: 2013)

A continuación se revelan los resultados arrojados por el Informe Anual del Departamento de Extranjería¹⁵ del Ministerio del Interior, elaborado en el año 2009, basado en la Estimación de Extranjeros en Chile, que permitirían dar un sustento

¹⁴ Con fecha 27 de marzo del año 2014, el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) a través de una declaración pública comunica a través de sus sitios disponibles vía web, que los resultados estarán sujetos a una auditoría, por ende han procedido a deshabilitar el acceso a la información del Censo de la Población y Vivienda 2012. Resulta necesario precisar que entre los aspectos a indagar por esta auditoría se encuentra, entre otros, la omisión de variables claves en aspectos migratorios.

¹⁵ Información obtenida en :

<http://www.extranjeria.gob.cl/filesapp/Informe%20Estimacion%20Poblacion%20Extranjeros%202008.pdf>
acceso 08 de julio, 2014

diagnóstico a las políticas de gobierno. Considerando las siguientes variables: lugar de procedencia, sexo, edad y distribución territorial.

A) Lugar de Procedencia.-

Referente a las proyecciones que se estiman para años posteriores. El Departamento de Extranjería y Migraciones (DEM), basándose en registros de entradas y salidas, solicitudes de visación, estimó que hacia el año 2009 en Chile habrían 352.344 extranjeros, correspondiente al 2,08% de la población total, sin contar con el porcentaje de migrantes en situación de irregularidad. De este porcentaje, el 73% corresponde a inmigración sudamericana. Entre ellos, destaca la población de origen fronterizo que agrupa a más del 61% del total de migrantes, siendo relevante la comunidad peruana cuya representatividad asciende al 37,1% del total, seguida de la comunidad argentina con un 17,2% y la boliviana con un 6,8%. Tal como es posible verificar a partir de la información de la tabla n° 1

Tabla n° 1: Lugar de procedencia según estimación de comunidades residentes en Chile

Estimación de comunidades residentes en Chile, 2009					
TOTAL	352.344	100%	España	11.025	3.1%
Perú	130.859	37,1%	EEUU	9.720	2,8%
Argentina	60.597	17,2%	Brasil	9.624	2,7%
Bolivia	24.116	6,8%	Alemania	6.547	1,9%
Ecuador	19.089	5,4%	China	4.589	1.3%
Colombia	12.929	3.7%	Otros	63.249	18%

Fuente: Censo de Población de 2002 y Registro de Permisos de residencia otorgados en Chile. Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior, 2009

Por tanto, en la actualidad los principales flujos migratorios provienen de zonas limítrofes como Argentina, Perú, Bolivia, y Ecuador. Siendo entre sus principales causas el crecimiento económico con la vuelta a la democracia, la circularidad migratoria dada la cercanía geográfica, sumando al deterioro económico de países vecinos, sobre todo de Perú durante los años 1998 y 2000.

B) Distribución según sexo de la población

La composición por sexo de la población inmigrante mantiene el predominio de las mujeres, situación que se aprecia en todas las comunidades de origen sudamericano mencionadas en el cuadro que procede, salvo en el caso de Argentina. Lo anterior es destacable especialmente en el caso de Colombia, Perú y Ecuador, en donde el predominio de la población femenina es superior al promedio de la población total.

Tabla n° 2 Distribución por sexo de comunidades residentes en Chile.

Distribución por Sexo de Comunidades Residentes en Chile				
País	Total Hombre	% Hombre	Total Mujeres	% Mujeres
Perú	56.545	43,2%	74.314	56,8%
Argentina	30.517	50,4%	30.080	49,6%
Bolivia	11.122	46,1%	12.994	53,9%
Ecuador	8.585	45,0%	10.504	55,0%
Colombia	5.370	41,5%	7.559	58,5%
España	5.833	52,9%	5.192	47,1%
Estados Unidos	5.322	54,8%	4.398	45,2%
Brasil	4.339	45,1%	5.285	54,9%
Alemania	3.284	50,2%	3.263	49,8%
China	2.353	51,3%	2.236	48,7%
Resto de Países	32.755	51,8%	30.494	48,2%
Total	166.025	47,1%	186.319	52,9%

Fuente: Informe anual del Departamento de Extranjería, Ministerio del Interior, 2009

Uno de los aspectos que caracteriza la migración en las últimas décadas es la feminización de la migración. Al respecto Tapia (2011) señala, que el aumento de las mujeres en la participación de estos movimientos ha sido denominado como feminización de las migraciones. Por otro lado Martínez (2007) subraya que el carácter “novedoso” de estos movimientos o mejor dicho que se destaca es el “abandono del patrón asociativo de siglos pasados” es decir, cada vez más migran mujeres de manera independiente en búsqueda de trabajo, en vez de hacerlo como dependiente de familiares o de sus esposos, por tanto el principal motivo para migrar no está únicamente y principalmente dado por la “reunificación familiar” como se pensaba en años anteriores, incluso muchas de ellas se constituyen pioneras en cadenas migratorias encontrándonos frente a un aumento del rol económico de las mujeres migrantes esto como parte de una estrategia familiar o como proyecto migratorio (Tapia: 2009). Aunque no todas, para no caer en la generalización, algunas han dejado su país de origen acompañadas por sus hijos o han viajado más tarde para acompañar a sus esposos esto según una trayectoria clásica y en menor cuantía.

Entonces es posible señalar que las dos dimensiones centrales y presentes en la feminización de la migración, tienen que ver primeramente con un aumento cuantitativo de las mujeres en las migraciones, la cual no es muy significativo en términos de porcentaje según Casas (2008) y otra dimensión en lo que respecta a un cambio cualitativo en su rol dentro de las migraciones (Mallimaci: 2005) que es lo que más llamaría la atención en la actual movilidad femenina.

Dentro de los rasgos cualitativos que llamaría la atención está asociado al aumento del rol económico de la mujer, lo cual daría lugar a las cadenas migratorias. Otro rasgo

importante es lo que respecta a la edad de las mujeres migrantes, la mayoría de ellas en edad productiva y reproductiva, dando lugar a las familias transnacionales y cadenas de cuidado global (Tapia: 2010) conceptos de los cuales no profundizaremos. Sin embargo, como señala Tapia (2010) es en este contexto patriarcal desigual donde las mujeres se ven altamente discriminadas tanto por su condición de extranjera, de mujer y trabajadora.

Por otro lado, es posible distinguir a través de la revisión de estudios relacionados con la temática migratoria un creciente interés por parte de los investigadores, pasando desde la marginalidad e invisibilidad muchas veces relacionada con la división sexual del trabajo, asignando a los hombres la responsabilidad de la provisión del hogar y a las mujeres la responsabilidad del hogar (Tapia: 2009) o mujeres tan solo como acompañantes, hasta llegar a una mayor visibilidad de las mismas. Esta marginalidad a la que hacemos mención conllevaría a que se desatienda características propias de la población migrante femenina invisibilizando dimensiones que pueden ser valiosas para comprender el fenómeno y además diseñar políticas que incluyan una perspectiva de género. No obstante, existe un gran interés por parte de Organizaciones Internacionales que tratan de apoyar con ímpetu iniciativas que facilitan el trabajo académico como estudios nacionales e internacionales de construcción teórica para que las políticas tengan un sustento sólido (Martínez: 2007) y que sirva además como argumento para adoptar acuerdos bilaterales o multilaterales entre países receptores y destinatarios.

En el caso de la migración en la Región de Tarapacá, se constituye como escenario de tránsito y movilidad fronteriza desde antaño, compartiendo casi 600 kms. de frontera con Bolivia y 167,6 Kms. de frontera con Perú (Tapia y Ramos: 2013). En consecuencia, y como las autoras afirman, en el siglo XX y entrando al siglo XXI, la región de Tarapacá ha sido una de las principales fuentes receptoras de trabajadores de origen fronterizo o como migrantes propiamente tal que vinieron a probar suerte y que más tarde optaron por quedarse, donde convergen diversos factores que influyen en la configuración de esta región receptora como la cercanía, ciclos económicos, las recurrentes crisis de los países vecinos, entre otras. Se resalta además, conforme a la base a datos censales de 1982, 1992 y 2002, que la población peruana y boliviana presenta una tendencia a la feminización de la migración.

En este contexto y en el escenario regional, se destaca la presencia de la Pastoral de Migraciones que ha emprendido un trabajo con la población de mujeres migrantes, generando acciones que faciliten su incorporación al mercado laboral, les brinda información con respecto a la regularidad migratoria y sus derechos laborales. Cumpliendo un rol facilitador y de apoyo frente a las adversidades a las que se pueden ver expuestas, al no contar con una política que garantice el goce pleno de los derechos humanos. En consecuencia, se estima a la Pastoral de Migrantes como una red de apoyo fundamental en el proceso de integración a la sociedad de destino.

C) Distribución por edad.-

Tabla n° 3: Distribución por edad de comunidades inmigrantes residentes en Chile

Distribución por Edad de las Comunidades Inmigrantes Residentes en Chile		
Rango de Edad	Total	%
Menores de 15 años	54.032	15,34%
15 y más años	298.312	84,66%

Fuente: Informe Anual del Departamento de Extranjería, Ministerio del Interior, 2009.

De acuerdo a la tabla que precede, el porcentaje de menores de 15 años, no sobrepasa el 16% del total de la población total de extranjeros residentes en Chile. Por lo que se infiere, que el perfil del migrante se asocia con el de migrante económico, quien busca trabajo para mejorar su calidad de vida, por tanto, se encuentra en edad productiva.

D) Distribución territorial.-

Se observa una marcada concentración de las comunidades de inmigrantes residentes en Chile en la Región Metropolitana, que agrupa a un 64.8% del total. Son relevantes también las situaciones que se observan en la Región de Valparaíso (6,14%), y la Región de Arica y Parinacota (3,22%), que mantienen niveles de concentración de población inmigrante relevantes. Las regiones de Tarapacá (5,81%) y de Antofagasta (5,96%), han venido incrementando de manera significativa la cantidad de inmigrantes que residen en ellas

Tabla n° 4: Distribución territorial de comunidades inmigrantes residentes en Chile

Distribución territorial de las comunidades de Inmigrantes Residentes en Chile		
Regiones	Estimación de Población de inmigrantes	%
XV de Arica y Parinacota	11.359	3,22 %
I de Tarapacá	20.479	5,81 %
II de Antofagasta	21.006	5,96 %
III de Atacama	2.507	0,71 %
IV de Coquimbo	4.888	1,39 %
V de Valparaíso	21.647	6,14 %
VI de O'Higgins	4.669	1,33 %
VII del Maule	4.360	1,24 %
VIII del Bío- Bío	9.899	2,81 %
IX de la Araucanía	8.684	2,46 %
X de los Lagos	7.439	2,11 %
XIV de los Ríos	2.912	0,83 %

XI Aysén	1.673	0,47%
XII de Magallanes	2.456	0,70%
Región Metropolitana	228.366	64,81%
Total	352.344	100%

Fuente: Informe anual del Departamento de Extranjería, Ministerio del Interior, 2009.

A partir de los datos entregados se da cuenta del gran porcentaje de extranjeros que residen en el país, sin considerar lo que están de manera irregular, la comunidad de migrantes alcanza al 1.2 % de la población, lo cual ha ido en aumento desde el año 1992 al 2002, como señalábamos al comienzo. Si bien los migrantes que proceden de Argentina se ubican en primer lugar seguidos por peruanos y bolivianos (esto según el censo del año 2002). Según estimaciones del Departamento de Extranjería las poblaciones andinas (peruanas, bolivianas, ecuatorianas) son las que han generado mayor visibilidad en el espacio público, ocupando el primer lugar los de origen Peruano lo cual además se comprueba con los resultados arrojados por el Censo poblacional 2012.

CONTEXTUALIZACIÓN INSTITUCIONAL EN LA QUE SE ENMARCA LA PRÁCTICA PROFESIONAL.

2.1 Identificación

En este apartado se pretende identificar a la institución donde las estudiantes de trabajo social desarrollaron su práctica profesional durante una estimación de cuatro a cinco meses en el año 2013. Es por ello que a continuación se describirá su ubicación, sus representantes, el desarrollo histórico de la fundación, su objetivo, misión y visión hasta llegar a los programas o niveles donde el trabajador social se puede desempeñar.

La institución "Pastoral de Migraciones" se ubica en calle Los Maitenes Nº 1423, Población nueva Victoria en la comuna de Iquique, de la región de Tarapacá. Esta es una institución de carácter eclesial dependiente del obispado de Iquique, cuyo director o representante legal es el señor Leonardo Moreno (Santiago) mientras que el Señor Francisco Murillo actúa como secretario ejecutivo de la pastoral, encargándose de su funcionamiento en la región de Tarapacá.

Para contextualizar se explicará el desarrollo histórico de la Fundación a partir del trabajo realizado por Tapia y Ramos (2013), sus orígenes datan de los años 80 denominados en aquel entonces como Pastoral de Trabajadores, y es a principio del año 2000 que la Pastoral se renueva, siendo su principal objetivo acompañar pastoralmente a migrantes, ofreciéndoles su apoyo desde sus comunidades de origen hasta las sociedades de destino, esto a partir de la propuesta realizada por un grupo de sacerdotes scalabrianos quienes tienen la intención de establecer una red de dispositivos de acogida en el norte de Chile, sin embargo es a partir de los años 90 que la Pastoral de

Migraciones se vincula con el trabajo realizado por INCAMI quienes han implementado departamentos de pastoral migratoria en varios lugares del país, en ese sentido la Pastoral Migratoria de Iquique atiende especialmente primeras necesidades de los recién llegados, mediante la provisión de alojamiento, orientación laboral y jurídica y acompañamiento espiritual a cargo de religiosas y sacerdotes, por tanto el objetivo de la pastoral consistiría en “acoger, orientar, asistir y hospedar transitoriamente a personas migrantes extranjeras en situación de pobreza, poniendo el énfasis en sus derechos como personas y migrantes, fundamentado en el evangelio de Jesús y en los mensajes de los fundadores de la pastoral de la iglesia a los migrantes”.

Asimismo, la pastoral se acoge a la visión de Incami quienes tienen como visión que los diferentes actores de la sociedad chilena comprendan el fenómeno migratorio como una riqueza, una oportunidad para el encuentro y el diálogo en el país; y como misión proteger y promover la dignidad y los derechos de los migrantes con acciones pastorales y de acogida y capacitación a los migrantes, de incidencia y sensibilización de la sociedad sobre el tema de la movilidad humana.

Por otro lado, la cobertura de la pastoral comprende aproximadamente ochocientos migrantes de diversas nacionalidades, pero las atenciones por cada servicio otorgado es alrededor de ocho mil anuales de acuerdo a estimaciones realizadas por los voluntarios. El radio de acción comprende a la primera Región de Tarapacá y la totalidad de sus comunas y provincias.

Con respecto a los vínculos que mantiene la Pastoral de Migraciones de Iquique con organismos públicos regionales. Ha recibido ayuda de éstos, sin embargo, estas ayudas son voluntarias por el personal de los servicios públicos que se vinculan con la Pastoral y además podríamos señalar que la ayuda facilitada es coyuntural. Empero, en los últimos años la Pastoral se ha articulado con mesas técnicas de trabajo sectorial con organismos públicos para contar principalmente con apoyo en el tratamiento de algunos casos de mayor complejidad.

1.4 Programas y niveles donde se desempeña el trabajador social

A continuación se mencionan los distintos niveles de intervención del “programa de acogida”¹⁶, dicho programa recibe tal nombre porque los migrantes recién llegados tienen distintas necesidades de un migrante que se encuentra en fase de adaptación e integración, por ende a estos últimos los acogería el “programa de proyecto migratorio” a cargo de un voluntario de la Pastoral Migratoria.

¹⁶ El nombre del programa es dado por la estudiante de trabajo social de acuerdo al análisis de la experiencia práctica. Sin embargo, es necesario resaltar que la Pastoral de Migrantes no cuenta con un programa para migrantes, tampoco existe alguna institución del gobierno en la región de Tarapacá que atienda las necesidades de las mujeres inmigrantes que se encuentren residiendo temporalmente en el país, es decir, que presenten visa de turismo o se encuentren solicitando su visa temporaria.

Orientación.

Este servicio consiste en brindar asistencia y orientación personalizada con el propósito de resolver consultas puntuales que preocupen a la población inmigrante. Involucra la recepción del caso y el desarrollo de acciones como redacción de documentos, llenado de formularios, indagación, entre otras medidas que satisfagan la resolución del problema.

Contención y acompañamiento espiritual.

El acompañamiento espiritual juega un papel importante en la vida de los migrantes. Mediante la asistencia de una monja o sacerdote que asiste alrededor de tres veces por semana, quienes están encargados de realizar las liturgias y además de prestar apoyo emocional de forma individual cuando las mujeres solicitan de su ayuda.

Casa de Acogida

Esta se encuentra ubicada a solo metros de la Pastoral de Migrantes y se les da alojamiento provisorio a mujeres que no cuenten con un trabajo o alguna red de apoyo que les facilite alojamiento. No obstante, las mujeres han de cancelar una suma que no supera los \$1.500 diarios aunque también se hacen excepciones en aquellos casos en los cuales las mujeres no cuenten con ningún recurso económicos, en cuanto a plazos, las mujeres no podrán sobrepasar los dos semanas en la Casa de Acogida, para darles la oportunidad a aquellas que van llegando a la Fundación.

Bolsa de trabajo.

INCAMI ofrece intermediación laboral entre los migrantes y los empleadores, difunde materiales informativos sobre los aspectos legales y promueve la contratación de los migrantes para facilitar la inserción de estos en el país. Como institución, INCAMI, ha producido año a año, un material que busca dar orientaciones prácticas sobre los procedimientos en torno a la contratación de los migrantes en Chile, difundiendo la normativa legal migratoria, laboral y previsional, para alcanzar a migrantes como a empleadores. En una de las oficinas de la Pastoral, el voluntario a cargo de la bolsa de empleo es quien entrega el material facilitado por Incami y orienta tanto a empleador como empleada con respecto a sus deberes y derechos, además ambos deberán llenar y firmar un formulario con los compromisos que se establecieron de la relación laboral.

Talleres para las usuarias en la casa de acogida y pastoral.

Constantemente van llegando nuevas personas quienes vienen con dudas ligadas a solicitud de visa por primera vez, vigencias de visas, cambio de empleador, acceso a

salud, educación, entre otras. Es por tal motivo que la Pastoral a través de estudiantes en práctica ha puesto en marcha talleres informativos con el objetivo de entregar información específica sobre aquellos temas que son de alto interés para las mujeres migrantes, los cuales son definidos a partir de las consultas realizadas por las mujeres y recomendaciones de los funcionarios de la Pastoral. Además se realizan talleres de peluquería, cocina, computación para que las mujeres adquieran nuevas habilidades. Los recursos son conseguidos mediante la postulación de proyectos a fondos concursables o auto gestionados por el profesional que interviene.

1.5 Programa específico donde se desarrolló la experiencia:

Para contextualizar, se intervienen bajo el “programa de acogida”, la acogida es la primera fase del proceso migratorio también llamada fase de llegada. En ese sentido es que se les debe garantizar el acceso a la información básica sobre el contexto de la sociedad que los acoge y su formación a través de distintos talleres que les aportará competencias y habilidades para su integración (al menos en cierto aspecto), además la Pastoral de Migraciones ofrece prestaciones de alojamiento y acompañamiento social y derivaciones a redes especializadas cuando existan casos que lo ameriten.

Por otro lado, la Pastoral de Migrantes de Iquique, cuenta con tres oficinas a cargo de voluntarios que han acompañado a los migrantes desde hace ya dos décadas. En una oficina, se cuenta con un voluntario a cargo de llenar las fichas de ingreso de las mujeres que vienen por primera vez al país, tales fichas contemplan sus antecedentes sociodemográficos. Por otro lado, se posee la oficina de empleo, donde el voluntario actúa como intermediario entre el empleador y las mujeres migrantes facilitando toda la información pertinente. Mientras que una tercera oficina se atienden a todas aquellas mujeres que necesiten orientación legal, regularización de documentos, asistencia provisoria en el área habitacional y cualquier otra información que favorezca su integración poniendo a su disposición toda la información necesaria, además atiende a personas que se encuentran en otras etapas del proceso migratorio (fase de asentamiento/adaptación o inserción/integración bajo el programa de “proyecto migratorio”)

El profesional esta en condiciones de intervenir en las distintas líneas de trabajo, sin embargo el quehacer profesional estará dado por la necesidad de la organización por cubrir aquellas áreas donde se carece de recurso humano. Con respecto a la última oficina que se mencionó, el voluntario atiende solo dos veces por semana, por ende, se han de cubrir los días restantes y realizar el trabajo que desempeña tal voluntario, aunque se atiende solamente los casos de baja y mediana complejidad por no contar con un alto grado de experticia en el ámbito migratorio. Por otro lado, bajo la metodología de grupo,

se realizan talleres informativos y talleres de alfabetización digital, los cuales fueron definidos a partir de demandas realizadas en el cotidiano, levantamiento de necesidades aplicando la técnica lluvia de ideas y consultas realizadas a los voluntarios de la Pastoral Migratoria (estos talleres también podrían denominarse como estrategias de adaptación).

A modo de conclusión, el principal objetivo del programa de acogida es facilitar la integración de la población migrante poniendo a su disposición la información necesaria para lograr la incorporación de las mujeres a la sociedad receptora, constituyendo un primer peldaño y una red de apoyo fundamental en el proceso de integración.

ROL DEL TRABAJADOR SOCIAL EN LA INSTITUCIÓN

3.1 Descripción de funciones genéricas y específicas

Es necesario resaltar una vez más que la institución donde se realiza la práctica integral no cuenta con profesionales del área social, más bien son personas voluntarias que han prestado su ayuda a la población migrante desde hace ya varios años, por ende carecen de preparación específica y aprenden a intervenir desde su propia experiencia; Aunque sin duda, es un espacio donde existen las posibilidades de adquirir o desarrollar competencias y habilidades integrando la teoría en la práctica.

Los profesionales que se desempeñen en esta área han de poseer una preparación adecuada, continua y de retroalimentación constante, para intervenir en este campo que comprende a migrantes, aunque de igual manera convergen aspectos comunes con cualquier otra área de intervención en trabajo social que tienen que ver precisamente con la confección de instrumentos como informes, diagnósticos, elaboración de proyectos, su ejecución y posterior evaluación.

Se enfatizará en las funciones genéricas del trabajador social, y de acuerdo a una clasificación clásica, se destaca la **función asistencial** en la Pastoral de Migraciones, entendiendo asistencia de acuerdo al diccionario de Trabajo Social (Ander Egg: 2011) como una acción de asistir, de ayudar, socorrer, amparar, auxiliar, a través de medios que se proporciona a alguien para sostenerlo, aliviarlo en sus necesidades, las cuales son las más urgentes. Por tanto, las funciones de las estudiantes de trabajo social estarán definidas por la necesidad de cubrir las necesidades más básicas e inmediatas, siendo este un momento clave en el proceso de intervención con los migrantes y de esta forma generar un lazo de confianza con el usuario. Aunque de igual forma es preciso destacar que las funciones del trabajador social son variables, esto es de acuerdo a la fase del proceso migratorio se encuentren las mujeres.

En relación a las funciones específicas desarrolladas para mitigar aquellas necesidades más urgentes serían las siguientes:

Orientar, informar, asesorar: Asesorar con respecto a todos los trámites que les permitan obtener la residencia. Informar sobre sus derechos y recursos existentes que ofrece la Pastoral y ponerlos en contacto con otras redes que puedan ayudar en la resolución de sus problemas o necesidades. Para esto es necesario contar con suficiente información sobre la población con la que se va a trabajar.

Educación no formal: Primeramente, se hace distinción de la educación no formal de la informal, porque esta última a diferencia de la primera es un aprendizaje que se adquiere por la acumulación de habilidades y conocimientos a través de la experiencia a lo largo de la vida. En cambio la educación no formal, es una actividad organizada y sistemática fuera del margen formal, donde se suministra determinado aprendizaje a una población concreta, en este caso se suministra información sobre el uso de TICS a la población de mujeres migrantes. Por lo que las estudiantes toman un rol de agente de educación social en el que aporta conocimientos a través de la promoción y organización de talleres grupales los días domingos, permitiéndoles además mejorar su bienestar personal aumentando la confianza en sí mismas, aunque es imprescindible que las estudiantes siempre tengan en cuenta las capacidades de cada personas que conforma el grupo y además de sus características en general. Con respecto a esta función, se puede ejercer en cualquier etapa diferenciada del proceso migratorio.

Organización y promoción social: Esto es porque en su génesis se infunda la idea de establecer mesas de dialogo con diferentes organizaciones de la sociedad civil para generar líneas de acción hacia el Estado con el objeto de incidir en la problemática social y paralelamente mejorar el bienestar de los usuarios en su conjunto. Por otro lado, se realizan actividades que pretenden promocionar a las comunidades de migrantes mediante actividades recreacionales y sociales dándoles visibilidad ante la sociedad de llegada, mostrando su identidad cultural a través de la exhibición de comidas y bailes típicos propios de cada país. Sin embargo, durante los meses de práctica social, son las dos primeras funciones mencionadas en los puntos anteriores que realizan las estudiantes en práctica.

1.6 Competencias profesionales específicas del profesional del área

Primeramente, nos referiremos al concepto de competencias, según Aguayo (2003), este es un proceso, una dinámica de producción de conocimientos dentro del acto mismo del trabajo, de producción del saber en la acción. Asimismo, Michel Parlier señala, citado por (Vilbroid: 2006), la competencia se expresa de manera específica en función de la contingencia y la meta que se persigue.

Más desde el punto de vista emocional, la competencia es vista como una conformación psicológica que implica componentes motivacionales, valóricos y afectivos del sujeto (Gutiérrez & Piña: 2006) Por tanto, estas competencias tienen que ver con la personalidad del trabajador social, de su historicidad, de su experiencia y construcción del ser, es decir, el desarrollo personal nos permitiría vernos internamente para luego poder mirar desde el interior del otro ser, abarcando ciertas cualidades como la tolerancia, la empatía, la congruencia, generador de confianza, entre otras.

Por tanto, se relevan entonces competencias de tipo metodológicas, interpersonales y actitudinales, necesarias para el desempeño efectivo y eficiente en el marco orientador de la institución:

Competencias metodológicas:

Capacidad para diagnosticar, planificar y ejecutar actividades. En relación a los diagnósticos realizados por las estudiantes, estos han de ser breves porque requieren de una atención inmediata, esto bajo una metodología de caso. No así con la construcción del diagnóstico de práctica integrada que recoge demandas de un mayor número de mujeres inmigrantes, dando origen a la confección de talleres formativos de alfabetización digital y charlas que abordan temas de alto interés, esto bajo una metodología de grupo. Simultáneamente el estudiante ha de estar en un estado de constante observación, para ir adecuando la intervención de acuerdo a las características de los sujetos.

Por lo demás, se ha de tener un mínimo de conocimientos sobre redes, su funcionamiento y sus atributos, considerando que los vínculos de las mujeres se ven debilitados al distanciarse de sus redes primarias. En este contexto, las estudiantes han de vincularlas según las necesidades de las mujeres a redes que puedan aportar un apoyo social, aunque se ha de considerar que los recursos son limitados impidiendo la integración de manera más extensa y exitosa.

Competencias interpersonales y actitudinales:

Se debe mantener una actitud de respeto, empatía, tolerancia y aceptación hacia los migrantes. Por lo general, los migrantes se sienten rechazados por la sociedad de acogida, incluso se sostiene que tienen una autoestima baja, además en ocasiones se mostrarán apáticos a los requisitos exigidos en el país de origen (trabas burocráticas) y a la cultura propia del país, por otra parte la gran mayoría de ellas dejan a sus hijos en la sociedad de origen al cuidado de terceros. Asimismo, debemos ser conscientes del impacto que ejerce sobre ellas la religión y su sistema de creencias, las cuales estarán relacionadas con el origen de sus problemas en ocasiones, sobre todo en aquellas que se encuentran en adultez tardía según la clasificación de Erikson. En ese mismo sentido,

Galvín (1996) sostiene que en esta primera etapa de llegada se caracteriza por el choque cultural, la misma autora define cultura como “aquel todo complejo que incluye el conocimiento, las creencias, el arte, la moral, el derecho, las costumbres, y cualesquiera otros hábitos y capacidades adquiridos por el hombre en cuanto miembro de la sociedad”, por ende los funcionarios de la pastoral trabajan con usuarios que están viviendo un proceso social caracterizado por un cambio cultural, es decir, cambio de pautas de su cultura que alteran todas sus estructuras sociales, lo que afectará sus actitudes y comportamiento de manera positiva o negativa, por eso el estudiante se ha de mostrar como un agente que facilita ayuda, abordando desde el primer momento las necesidades que dicen relación con información y orientación, reconociendo el débil conocimiento de muchas las mujeres que acceden a la pastoral y la desconfianza que les genera estar en la sociedad que las acoge.

1.7 Relevancia de la intervención dentro de equipos multiprofesionales

La complejidad de las situaciones abordadas en la institución, hace necesario complementar el relevante apoyo del voluntariado con la existencia de capital humano con formación especializada, a fin de generar planificaciones estratégicas, supervisar las acciones implementadas, evaluar y sistematizar los resultados. La conformación de equipos multidisciplinarios favorece la atención integral de los usuarios y esencialmente la existencia de trabajadores sociales, otorgando una perspectiva sistémica que incorpora variables del contexto y vinculación con redes para el empoderamiento social.

Si bien es una institución que atiende las primeras necesidades de los migrantes, se necesita abarcar el fenómeno desde todas sus aristas, desde la psicología, abogacía y desde el trabajo social, para articular estrategias de intervención desde el análisis de los distintos campos profesionales. Sin embargo, no cuentan con suficiente recursos humanos y financieros, por ende, dificulta el trabajo integral y en profundidad con mujeres y/o familias que se encuentren en las fases de asentamiento o integración del proceso migratorio, considerando sobre todo la gran demanda de la población de mujeres que acude diariamente a la Pastoral Migratoria. Aunque, los funcionarios de la pastoral año a año solicitan desde su necesidad, estudiantes en práctica de trabajo social de distintas universidades, que atiendan las necesidades de las mujeres desde lo individual, grupal o comunitario. Es por eso que bajo una metodología de grupos se diseñan talleres y además se realizan gestiones para coordinar un trabajo con otros organismos que puedan facilitar su ayuda con respecto a temas de alto interés. Además la sistematización de la práctica integrada facilitará un recurso valioso a futuros profesionales para guiar la intervención, contrastarla con la realidad, diseñar o modificar ciertos patrones o instrumentos prácticos.

En conclusión, cada una de las metodologías del trabajo social implementadas por el profesional que interviene permite trabajar el sobre qué, para qué, cómo, lo que le da direccionalidad a la acción, apoyándose siempre en la investigación, planificación y evaluación, de esta forma se responde de la manera más eficiente y oportuna a las necesidades de las usuarias, comprendiendo que “las metodologías de intervención son un conjunto de procedimientos que ordenan y dan sentido a la intervención.” Se considera además, que esta articulación entre la formación teórica y el proceso práctico, es decir, donde se integran las metodologías en el quehacer profesional, son un aporte a la institución a la hora de abordar la realidad, fortaleciendo el trabajo en equipo.

1.8 Modelos de intervención asociados

Los niveles de intervención y modelos propuestos a continuación, son resultado de la experiencia de intervención, pues no existe una orientación técnica definida por la institución.

Bajo la metodología de persona y familia:

Modelo centrado en tareas - Modelo de atención de choque.

Se emplea el modelo de atención de choque y el modelo centrado en tareas, ambos de corta duración, dado el contexto donde se sitúan las estudiantes en práctica, ya que las mujeres migrantes van en busca de empleo, sin redes primarias, lo que imposibilita intervenir a nivel familiar de una manera profunda, por lo tanto, se requiere atender sus necesidades más inmediatas. Es por eso que las estudiantes en práctica han de orientar en temas migratorios como regularización y tramitación de visa, en asuntos laborales como deberes y derechos al ser trabajadoras de casa particular o darles instrucción de cómo iniciar actividades en Servicio de Impuestos internos, todo esto bajo un modelo centrado en tareas. Sin embargo, también se asiste a personas que enfrentan problemas o dificultades cuya solución sobrepasa sus capacidades y recursos, de modo que el estudiante resuelve el problema o lo redefine para que pueda volver el usuario a su equilibrio, como se dijo anteriormente las mujeres no cuentan con ningún tipo de red que les ofrezca alojamiento, información o alguna tipo de ayuda monetaria, por lo que la pastoral responde con alguna provisión de alojamiento o soporte emocional, por lo que el diagnóstico y el tratamiento suelen ser lo más breve e inmediato y en una primera entrevista el contrato que se da entre estudiante de trabajo social y usuario suele ser, que una vez que la mujer logre posicionarse en un empleo pueda cancelar los días que permaneció en la “casa de acogida” o se les deriva al alguna red cuando los problemas son de otra índole.

***Bajo la Metodología de grupo:
Modelo de Animación sociocultural.***

A nivel grupal, se pone en acción un plan de trabajo con las mujeres que pernoctan en la casa de acogida los días domingo, mediante la realización de talleres, según Ander Egg (2011) bajo la denominación de la animación sociocultural se realiza una gran variedad de actividades las cuales las clasifica en categorías las que a su vez comprenden una diversidad de acciones socioeducativas. Encontrándonos frente a la categoría de formación, las cuales favorecen la adquisición de conocimientos, mediante la ejecución de talleres.

Desde hace años la Pastoral de Migrantes viene realizando distintos talleres tanto de peluquería, manicura, costura, etc., a través de la postulación a fondos concursables. Siguiendo esta misma línea las estudiantes en práctica recogen las necesidades de las usuarias a partir de la técnica lluvia de ideas, de lo cual de un universo de aproximadamente 25 usuarias, los resultados obtenidos fueron la inquietud por aprender computación básica e informarse en temas que dicen relación con la regularización de su estadía. Es a raíz de esto, que se toma la decisión (en conjunto) de trabajar en el área de alfabetización digital y en relación al área de información y orientación durante el tiempo que esperan las mujeres a ser entrevistadas por un empleador.

Considerando que el modelo de animación sociocultural, más allá del tema o modalidad del taller que si o si tiene que ser de interés grupal, se caracteriza por la pedagogía participativa, que como señala el mismo autor, es el modo de hacer o realizar las actividades de formación, siendo una de sus características básicas de la animación es la de apoyarse en una pedagogía participativa, asociándolo a la toma de decisiones de las mujeres para la realización de los talleres, no así con los charlas de orientación ejecutadas por el Departamento de Extranjería y otras impartidas por servicios públicos que tenían una modalidad marcadamente formal pero sí de interés para toda la población.

***Bajo la metodología comunitaria:
Modelo ecológico de intervención en red***

Este modelo de intervención, “entiende la relación entre el individuo y su ambiente como una dialéctica, dinámica y recíproca, donde ambas partes se afectan mutuamente, están en continuo cambio e interdependencia, pero también en conflicto”¹⁷ desde el ámbito de las migraciones el sujeto es desde esta perspectiva una persona compleja dentro de otros sistemas de interacción. Asimismo, las redes permiten unir y vincular lo macro, asociado a factores estructurales que pueden condicionar las migraciones, como los niveles salariales del país de origen, la riqueza nacional, etc. Con los niveles micro,

¹⁷ La participación social y las redes sociales de los inmigrantes en España. Recuperado desde: [file:///C:/Users/Toshiba/Downloads/33770-33786-1-PB%20\(1\).PDF](file:///C:/Users/Toshiba/Downloads/33770-33786-1-PB%20(1).PDF)

haciendo referencia a las decisiones individuales de los migrantes, con lo meso asociado a las relaciones entre entornos o redes inmediatas de los migrantes.

En ese sentido, el modelo ecológico busca la interacción de la persona con su ambiente, por lo tanto, el profesional que interviene deberá investigar con respecto a las redes sociales que permitirán en cierta medida facilitar la integración de las mujeres en la sociedad receptora, identificándolas y analizando de qué manera podrán facilitar su apoyo y cómo acceder a ellas, en efecto, se ha de coordinar un trabajo en red con instituciones gubernamentales que trabajan con migrantes o que brindan atención de servicios básicos, como también se realizan gestiones con personas de la sociedad civil y universidades públicas para que asesoren en temas legales a las mujeres. Por lo tanto, el profesional ha de promover la participación de las mujeres en entornos del meso sistema como colegios, centros de salud, centros de justicia, entre otros, de acuerdo a las necesidades manifiestas, se promueve a partir de la información, orientación y la activación de redes. Un ejemplo de ello, son las gestiones realizadas para que niños y niñas hijos de migrantes ingresen a jardines el Calichito y Huellitas de la fundación Integra, de modo que de manera indirecta benefician a la mujeres quienes podrán acceder a un trabajo.

Por otro lado, la Pastoral participa en mesas de diálogos con diferentes organizaciones de la sociedad civil para generar líneas de acción hacia el Estado con el objeto de incidir en la problemática social y paralelamente mejorar el bienestar de los usuarios en su conjunto. La participación en estas instancias repercutirá en los sistemas meso y micro, en el sentido que las acciones generadas en este contexto puedan influenciar las decisiones del gobierno.

Por tanto, la presencia de redes solidas en la región de Tarapacá como la pastoral de migraciones, sobretudo en los primeros momentos de las mujeres migrantes en la sociedad receptora, son fundamentales, ya que, proveen recursos como: información con respecto al cambio de monedas, hospedaje, información sobre la regularización de su situación como extranjeros, asuntos laborales, etc. A través del conocimiento e información se empodera a los sujetos y en consecuencia les permitirá desenvolverse en la sociedad receptora, asimismo la pastoral al contar con una bolsa de empleo les permitirá incorporarse al ámbito laboral, en efecto repercutirá en sus entornos más inmediatos como la familia, considerando que un gran porcentaje de las mujeres usuarias de la pastoral son jefas de hogar y envían remesas a las sociedad de origen o jalan a aquellos que quedaron cuando ya han logrado cierta autonomía en la región.

1.4 Facilitadores y Obstaculizadores del ejercicio profesional:

En relación a los facilitadores:

- El estado no genera políticas públicas y sociales focalizadas en el fenómeno migratorio transfronterizo, lo que implica ausencia de recursos para la generación de capital social estructural/instrumental (instituciones), en este contexto prevalecen las ongs como recurso reconocido y validado desde la intersectorialidad. Es por eso que destacamos como facilitador el trabajo emprendido por los voluntarios de la pastoral de migrantes quienes han destinado su tiempo a través de los años para proporcionar información y ayuda a esta población.
- Se resalta el trabajo permanente y reconocido en el tiempo por el aparato estatal, conformando mesas técnicas de trabajo donde es posible proyectar un trabajo en red, la existencia de recursos de infraestructura suficientes para atender con dignidad a las usuarias, la vinculación de la institución con la universidad pública y regional, accediendo a conocimiento científico y prácticas profesionales que otorgan un sello distintivo a la institución, se destaca además el compromiso de la Pastoral frente a la atención de sus usuarias.

En relación a los obstaculizadores:

- Insuficiente recurso humano para abordar el trabajo en red, vacíos legales que dificultan el proceso de inclusión de los migrantes en la región y los invisibiliza como sujetos de derecho
- El hecho de no contar con información referente a migrantes especialmente sobre leyes, políticas, programas, redes que regulan su estadía o permitan la integración social de los sujetos, previo ingreso a la institución, obstaculiza el abordaje de problemáticas que requerían atención en el momento. Pese a ello, es en esta primera etapa (de inserción) donde las estudiantes han de sumergirse en documentos, artículos etc., que expliquen el fenómeno y recurrir a técnicas como entrevistas a informantes claves, observación participante, revisión documental para poder tener un acercamiento de la realidad que dan pistas de las posibles acciones a desarrollar en un corto o mediano plazo.
- Red externa burocrática, procedimientos engorrosos que no permitían en su mayoría solucionar necesidades propias de los sujetos de atención.
- Otro obstáculo está dado por la ausencia de equipos multidisciplinarios como psicólogos, trabajadores sociales, abogados, que presten sus servicios de manera permanente dentro de la institución, lo cual dificulta abordar el fenómeno de la migración desde todas sus aristas.

- En relación a la rotación de los sujetos de atención, las usuarias de la pastoral están en este constante ir y venir desde su país de origen al de destino, dada la cercanía geográfica que se les permite, lo cual dificulta la intervención.

- En relación a los recursos tecnológicos, estos son escasos lo que limita la capacidad de las estudiantes para llevar a cabo diversas actividades, sin embargo esto lleva a auto gestionar recursos propios y de terceros para poder realizar de la mejor manera los talleres de alfabetización.

MARCO TEÓRICO.

Para explicar el fenómeno social objeto de la intervención se empleará la Teoría de redes migratorias, entendiendo que a la Pastoral de Migraciones Incami, se acercan mujeres inmigrantes principalmente motivadas por la búsqueda de empleo, sin embargo la decisión de migrar puede estar cruzada por factores, económicos o familiares.

Con respecto a la teoría de redes migratorias, esta tuvo su auge en la década de los 80, pretendiendo dar explicación a los flujos migratorios. Según Arango (2003) siguiendo a Massey (1987), define a las redes como “conjuntos de relaciones interpersonales que vinculan a los inmigrantes, a emigrantes retornados o a candidatos a la emigración con parientes, amigos o compatriotas, ya sea en el país de origen o en el de destino. Además, las redes transmiten información, proporcionan ayuda económica o alojamiento y prestan apoyo a los migrantes de distintas formas”. Todo esto facilitaría a reducir los costos e incertidumbre que conlleva la migración. Asimismo, el autor indica que las redes migratorias pueden ser vistas como capital social, en tanto, como señala Tapia y Ramos (2013) “son un recurso que portan los migrantes y lo despliega durante todo el proceso migratorio es decir, antes, durante, en el establecimiento y retorno”.

En función de aquello, se puede señalar que el apoyo social como resultado del intercambio recíproco entre personas, grupos u organizaciones que componen las redes y es fundamental en el sentido que otorga asistencia y protección al sujeto. Las dimensiones del apoyo social pueden incluir soporte emocional, material, financiera, de asistencia física, entre otras, apoyo que puede derivar de fuentes naturales o instrumentales y en consecuencia las interacciones que se den entre los nodos serán distintas, pudiendo variar en su intensidad, frecuencia, accesibilidad y homogeneidad.

Haciendo un desglose y distinción del concepto, el apoyo emocional implica la provisión de cariño, empatía, confianza, etc. Situándola como uno de los apoyos más importantes para el sujeto, ya que, se da en un entorno micro social constituido por un grupo de individuos que se comunican entre sí a partir de afinidades, cuyas relaciones son cercanas, afectivas y los lazos suelen ser fuertes, en consecuencia esta red es pequeña,

densa y homogénea. Mientras que el apoyo instrumental implica la provisión de ciertos bienes materiales, servicios de información, orientación o ayuda tangible, este tipo de apoyo se deriva principalmente de las redes institucionales o artificiales y son creadas por programas institucionales privados o públicos con el objeto de enfrentar ciertas problemáticas con poblaciones que tienen características particulares. No obstante, sea cual sea el tipo de apoyo que faciliten las redes, ya sean de fuentes naturales o instrumentales, es fundamental el apoyo debido a que está directamente relacionado con la salud física y mental del sujeto, por ende influirá en su calidad de vida.

Por otro lado, las redes pueden facilitar las migraciones, a través de la entrega de información en cuanto a rutas, alojamiento, empleo, vivienda y cualquier otro gasto que conlleve la decisión de migrar. Aunque, al mismo tiempo, el sujeto puede perder contacto con su familia, parientes y amigos que quedan en el lugar de origen, situación que los llevará a establecer nuevos lazos con personas o instituciones en el lugar de destino o al contrario, si el sujeto no logra establecer nuevos lazos en la sociedad de destino, esto le puede generar ansiedad o experimentar lo que se conoce como estrés por aculturación, llevando al sujeto a un estado de aislamiento, lo que dificultaría su integración. Sin embargo, en el caso de la migración fronteriza, esta contigüidad ofrece las posibilidades de viajar para visitar a las familias que permanecen en el lugar de origen, por lo tanto, pese a que exista distancia geográfica entre los participantes de la red, y si el sujeto posee medios para movilizarse o para comunicarse la red de no se dispersa y continúa siendo operante. De hecho, como señala Stefoni (2004) hoy se da “nuevas dinámicas de movilidad, tales como la migraciones circular, temporal o de retorno y lo que caracteriza a estos movimientos es que no se produce un cambio definitivo de asentamiento, sino que se tienden a mantener dos lugares de residencia en forma alternada”.

Con respecto a los lazos generados con instituciones, en este escenario la Pastoral de Migrantes, estaría actuando como una red social institucional que funciona como un apoyo instrumental, haciendo alusión a su objetivo que consiste en “acoger, orientar, asistir y hospedar transitoriamente a personas migrantes extranjeras en situación de pobreza”, mitigando los costos asociados a factores de riesgo al que se ven expuestas. Por lo que se sitúa como un dispositivo de acogida, ya que, cubre las primeras necesidades de las recién llegadas.

En cuanto a los recursos o atributos que ofrece esta red y desde el ámbito laboral, la Pastoral actúa como una agencia de empleo, cuando las mujeres llegan a la pastoral han de inscribirse y esperar a que un empleador las entreviste y que solicite sus servicios, en el caso de los hombres estos han de esperar a las afueras de la Pastoral, visualizando el trabajo como un pilar fundamental en el proceso de integración del sujeto, al permitirle contar con recursos económicos y al mismo tiempo ser reconocido frente a la sociedad de llegada y acceder a otros servicios, de modo que van ampliando su red de relaciones en la medida que se van agregando más actores. Aunque, cabe señalar que la gran mayoría de mujeres migrantes que ingresan a la pastoral acceden al servicio doméstico, puesto

que se trata de un sector poco regulado donde pueden trabajar con visa turista y sin un permiso de trabajo, ya que, al ser turistas no pueden desarrollar actividades remuneradas, por ende, su círculo o red de relaciones sociales se reduce sobre todo en aquellas que se encuentran trabajando en la modalidad puerta adentro, modalidad que les permite ahorrar en alojamiento y alimentación sobre todo en un comienzo. De todas formas, trabajar en condición de turistas les permite ir y volver, desarrollando proyectos migratorios de corto plazo, dado la proximidad con los lugares de origen, refiriéndonos especialmente a mujeres de nacionalidad bolivianas.

Siguiendo la idea o retomando con los recursos que aporta esta red, la Pastoral facilita su apoyo desde la asistencia de hospedaje transitorio, hasta que las mujeres encuentren un empleo. Con respecto a los varones, a ellos se les da orientación sobre hospedajes económicos. Igualmente la Pastoral brinda orientación con respecto a trámites de regularización, información sobre derechos laborales, acompañamiento espiritual, entre otros. En conclusión, la Pastoral se posiciona como una red intermediaria importante al ser el único dispositivo en la región de Tarapacá que acoge las necesidades de la población de mujeres migrantes, constituyéndose como un “agente de resguardo al generar factores protectores” (Tapia y Ramos: 2013) que amortiguarían los costos de la migración. No obstante y siguiendo el trabajo de investigación realizado por Ramos y Urbina (2011) quienes se basan en los relatos de mujeres usuarias de la pastoral INCAMI de la región de Tarapacá, concluyen que las mujeres se vinculan escasamente con redes de tipo organizacional, infiriendo que tiene que ver con el tipo de empleo el cual ellas acceden.

Aunque se destaca, que pese a que muchas de ellas hayan obtenido un trabajo, vuelven con frecuencia a la pastoral, porque es un espacio donde pueden interactuar y realizar distintas actividades con sus conciudadanos, por lo tanto, esta red adquiere distintas características o dimensiones, cumpliendo principalmente con un rol instrumental e informativo, pero al mismo tiempo permite a las mujeres generar lazos con personas que comparten experiencias similares favoreciendo el intercambio simbólico entre ellas, a través de actividades recreativas o tan solo para dialogar, encontrando en este espacio apoyo emocional- afectivo. En consecuencia la pastoral actúa como puente ya que permite la vinculación de distintos nodos, en tanto, sus límites son más permeables.

CARACTERIZACIÓN DEL USUARIO SUJETO DE INTERVENCIÓN

5.1 Descripción del perfil usuario

Para la caracterización de las mujeres usuarias de la Pastoral de Migrantes, se analizaron los resultados arrojados por la ficha de inscripción o ficha de registro de ingreso, tales fichas fueron creadas por el equipo de voluntarios y posteriormente en el

año 2011 son perfeccionadas por estudiantes en prácticas de la carrera de Trabajo Social esto con el objeto de llevar un ordenamiento de la información y de esta manera contribuir al fortalecimiento de la organización al contar con datos digitalizados de las usuarias.

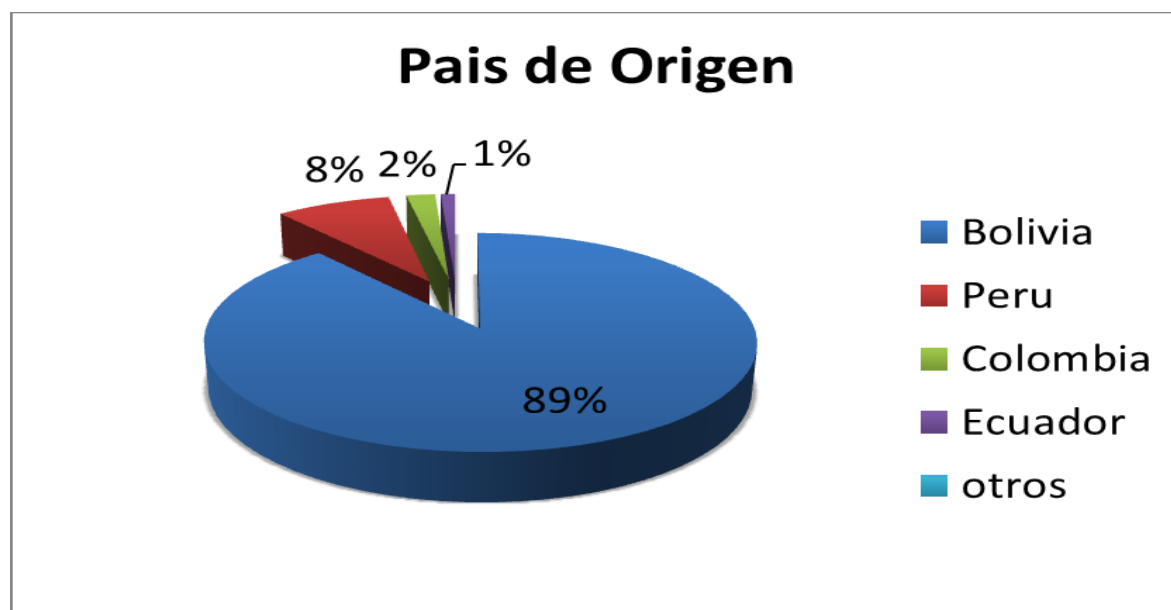
La información que se presenta abarca el periodo de Enero a Junio del año 2012, de acuerdo a las variables que contiene la ficha de ingreso, con el propósito de generar antecedentes sobre el perfil sociodemográfico y migratorio de las mujeres migrantes que acceden a la pastoral, recogiendo las siguientes dimensiones: características sociodemográficas que comprende nacionalidad, grupo etáreo, nivel educacional, estado civil, religión, número de hijos. Por otro lado, se recogen datos relacionados a características migratorias que contempla: tipo de visa, paso fronterizo de entrada a Chile, domicilio en Chile y empleo.

Se destaca que de un universo de 873 mujeres que ingresan a la pastoral durante el primer semestre del año 2012, se trabajó finalmente con los datos de mujeres que proceden de Bolivia ya que esta población alcanza casi un 90% de la sujetos beneficiarios que atiende la pastoral de migraciones.

Características sociodemográficas.-

A. Distribución según lugar de Procedencia

Grafico n°1

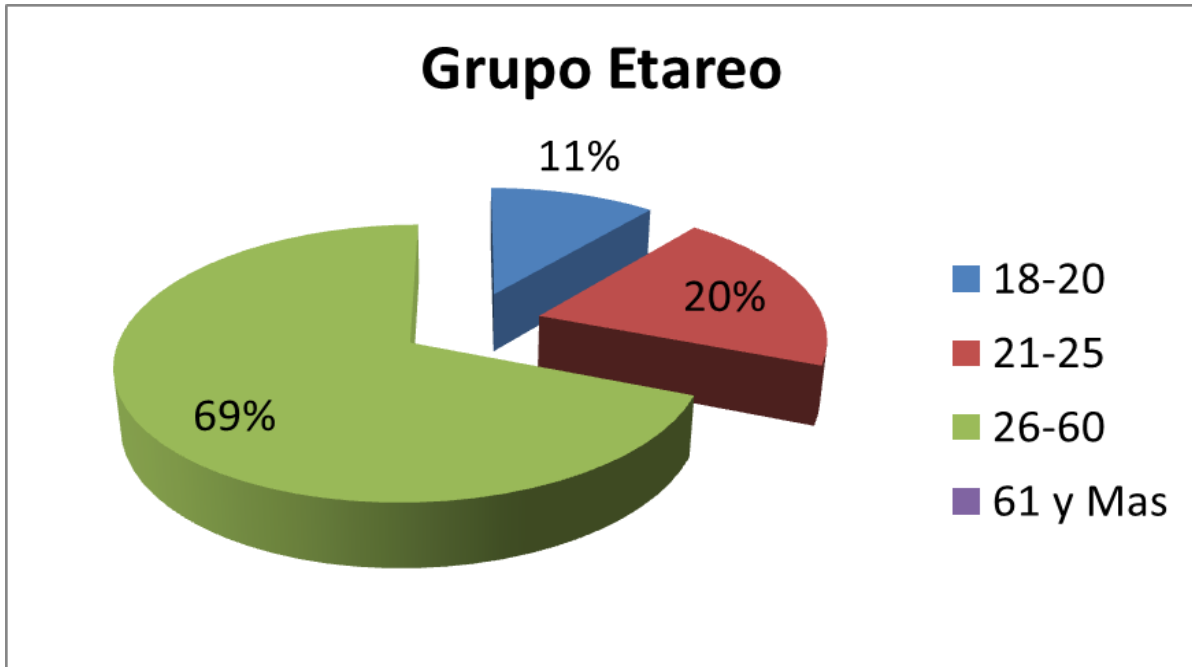


Fuente: Elaboración propia, fichas de ingreso, 1er semestre, 2012.

Según los datos, un 89% de las mujeres que se acercan a la pastoral para solicitar empleo son de nacionalidad boliviana que correspondería a un total de 776 personas de un universo de 873. La emigración boliviana a Chile tiene antecedentes históricos de larga data, sin embargo, en las últimas décadas ha adquirido mayor relevancia.

B. Distribución según edad.

Grafico n°2

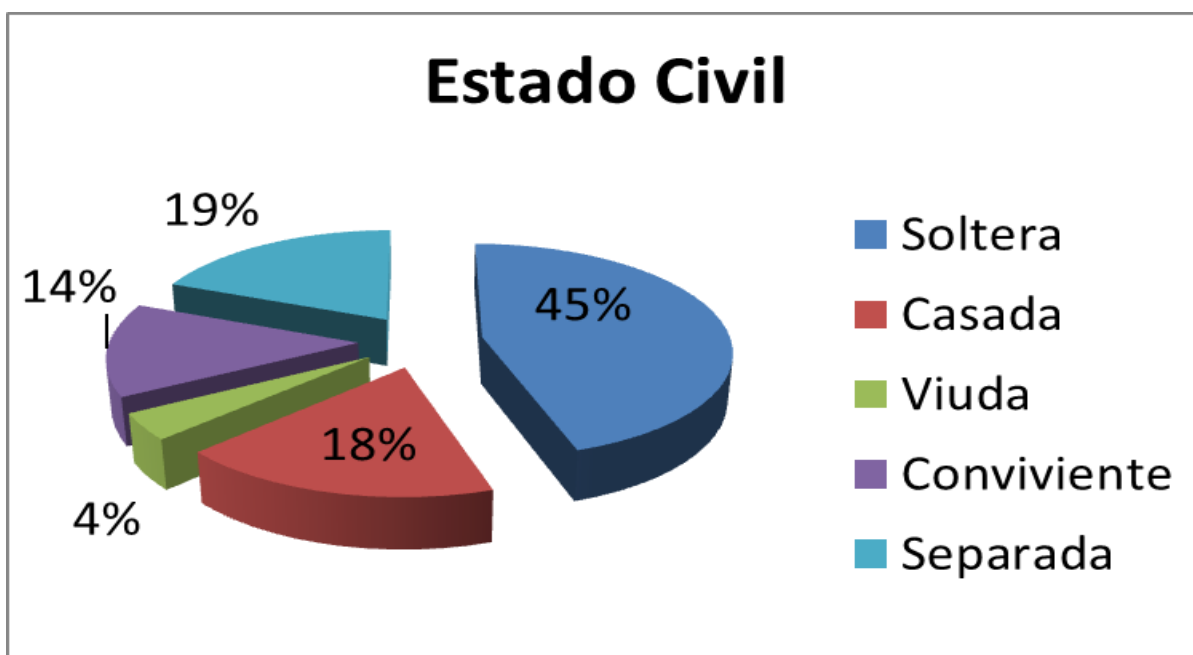


Fuente: Elaboración propia, fichas de ingreso, 1er semestre, 2012.

De acuerdo a los resultados de los registros un 69 % pertenece al grupo de adultez tardía según la clasificación de Erickson, que corresponden a las edades que fluctúan entre los 26 y 60 años de edad. Seguido por un 20% de mujeres que señalan tener entre 21 y 25 años de edad. Y el grupo minoritario que accede a la pastoral, correspondiente a un 11% van desde los 18 a 19 años de edad. Es preciso señalar que no se incluyen las etapas anteriores a los 18 años de edad, ya que, esta población puede trabajar pero con algunas restricciones, incluyendo autorización expresa de los padres.

C. Distribución según estado civil

Grafico n° 3

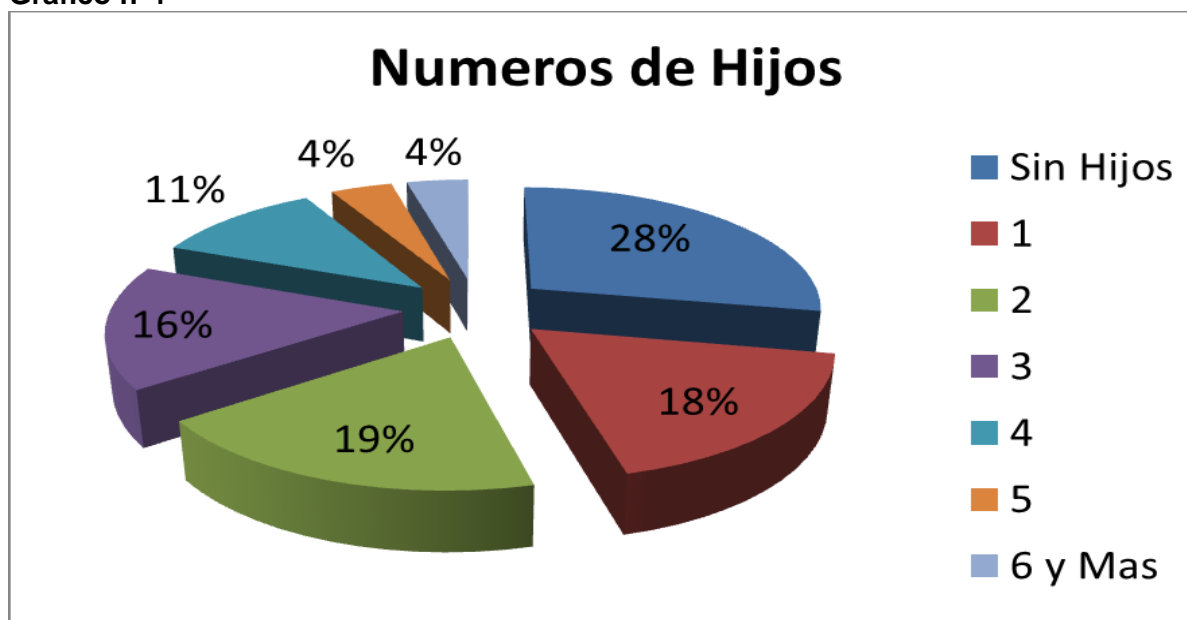


Fuente: Elaboración propia. Fichas de ingreso, 1er semestre. 2012.

De acuerdo a los datos levantados, un 45% de las mujeres señala estar soltera. En menor cuantía le siguen las mujeres separadas correspondientes a un 19%, y las mujeres casadas con un 18%. Otro 14% de mujeres señala estar conviviendo y un menor porcentaje de mujeres dicen ser viudas.

D. Distribución según número de hijos.

Gráfico n°4



Fuente: Elaboración propia, fichas de ingreso, 1er semestre, 2012.

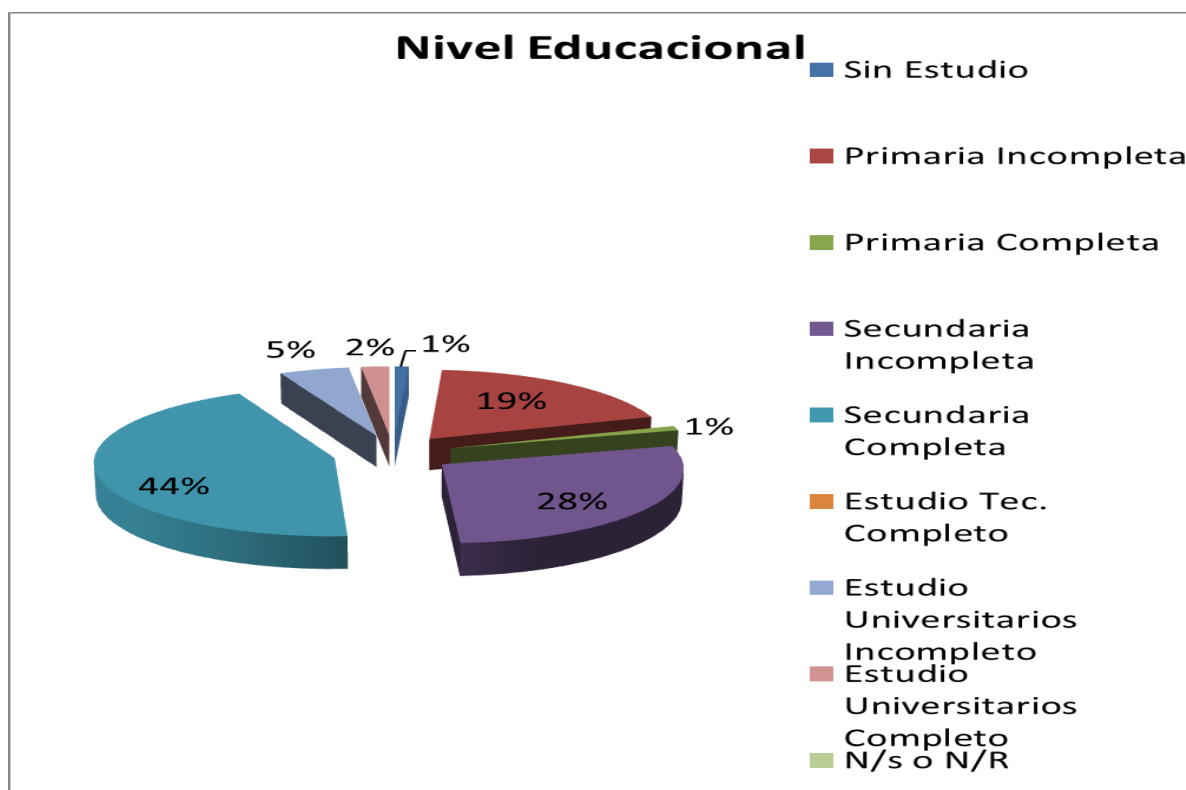
Es posible verificar a través de la tabla que precede, que un 29% de las mujeres señala no tener hijos. Un 19% de las mujeres señala tener 2 hijos, mientras que un 18% dice tener 1 hijo y un 16% de las mujeres tiene 3 hijos. En tanto un 11% de la población señala tener 4 hijos. En menor cuantía se ubican las mujeres que tienen 5 y 6 hijos o más que corresponden a un 3% y un 4% respectivamente.

Es preciso destacar que, una alta cantidad de mujeres que se insertan en la sociedad chilena, dejan a sus hijos en el país de origen al cuidado de sus familiares, según conversaciones informales mantenidas con las mujeres durante la cotidianidad en la Pastoral. Al respecto Tapia (2010) señala que uno de los rasgos que llama la atención de la feminización de las migraciones, se relaciona con que la mayoría de las mujeres migrantes son jóvenes y se encuentran en edad productiva y reproductiva por ende es frecuente que las mujeres dejen a sus hijos en el país de origen, casi siempre a cargo de otras mujeres, lo cual daría origen a las familias transnacionales y cadenas de cuidado global.

En la actualidad Chile cuenta con una política de reunificación familiar, que permite a toda persona extranjera que se encuentra en posesión de visa definitiva pueda traer al país a sus hijos o padres y estos adquieran en forma automática el permiso de residencia, sin tener que demostrar contrato de trabajo. No así con las mujeres que tenga visa temporaria las cuales obligadamente deberán presentar un contrato de trabajo por escrito, que demuestre que pueden depender económicamente de la misma.

E. Distribución según escolaridad

Grafico n°5



Fuente: Elaboración propia, fichas de ingreso, 1er semestre, 2012.

De acuerdo a los resultados arrojados por la Ficha de Inscripción, el 43% de la población finalizó sus estudios secundarios, mientras que un 28% de la población no finaliza sus estudios secundarios. En un tercer lugar, un 19% de las mujeres indicó que no completó sus estudios en primaria, mientras que el 2% de mujeres si completó sus estudios primarios. En relación a los estudios universitarios, un 2% de las mujeres completó sus estudios universitarios, al contrario de un 5% de mujeres que no concluyó sus estudios universitarios. En cuanto a estudios técnicos, sólo el 2% de las mujeres señala haberlo completado.

Según ocupación laboral

De acuerdo los datos levantados, la mayoría de la población se desempeña en el trabajo doméstico, siendo esta su principal fuente laboral, con un total de 99% que señalan como preferencia este tipo de trabajo. Por sobre un 1% de personas que no responden o no saben.

En relación a las características migratorias

G. Distribución según tipo de visa

Tipos de visa otorgados por el estado de Chile según el Decreto Ley 1.094

Turistas	Extranjeros que ingresan con fines de recreo, deportivos, de salud, estudios, gestión de negocios, familiares, religiosos u otros similares, sin propósito de inmigración, residencia o desarrollo de actividades remuneradas.
Residentes - Sujetos a contrato	Extranjeros que viajan al país con el objetivo de dar cumplimiento a un contrato de trabajo, y también sus familiares. Esta visa caduca desde el momento en que cualquiera de las partes pone término a la relación contractual, luego de lo cual el extranjero tiene 30 días para presentar una nueva solicitud de residencia, acompañada del finiquito y un nuevo contrato de trabajo. Visa vigente por dos años, con posibilidad de prorrogarla por dos períodos iguales.
- Estudiantes	Extranjeros que ingresan con el objeto de estudiar en establecimientos estatales o particulares reconocidos por el Estado. Visa vigente por un año o renovable hasta completar los estudios; no autoriza el desarrollo de actividades laborales.
- Temporarios	Extranjero que tenga el propósito de radicarse en Chile siempre que acredite vínculos familiares o intereses en el país, y cuya residencia se estime útil y conveniente. Permite realizar cualquier actividad, sin más limitaciones que las establecidas por las leyes. Se expide por un período máximo de un año, renovable hasta completar dos años, al término de los cuales el extranjero deberá solicitar la Permanencia Definitiva o abandonar el país.
Permanencia definitiva	Extranjeros que vayan a residir indefinidamente en el país, para realizar cualquier actividad permitida por la ley.

Fuente: SIMN, “Las políticas públicas sobre migraciones y la Sociedad civil en América Latina”, 2013.

A partir de los resultados arrojados por la encuesta, se da cuenta que un 99% de las mujeres que ingresan a la Pastoral de migraciones Incami, cuenta con visa turista. Mientas que solo 3 mujeres, correspondiente a un 1%, señala poseer visa temporaria. Qué significa ingresar con visa turista al país, esta visa permite transitar por el territorio nacional en un periodo por hasta 90 días, el cual se puede ampliar mientras se tramita otro tipo de residencia, este otro tipo de residencia se debe realizar antes de cumplir los 90 días, de lo contrario estaría de forma irregular en el país, cabe destacar y tal como se señala en el cuadro que precede no podrán ejercer ninguna actividad remunerada.

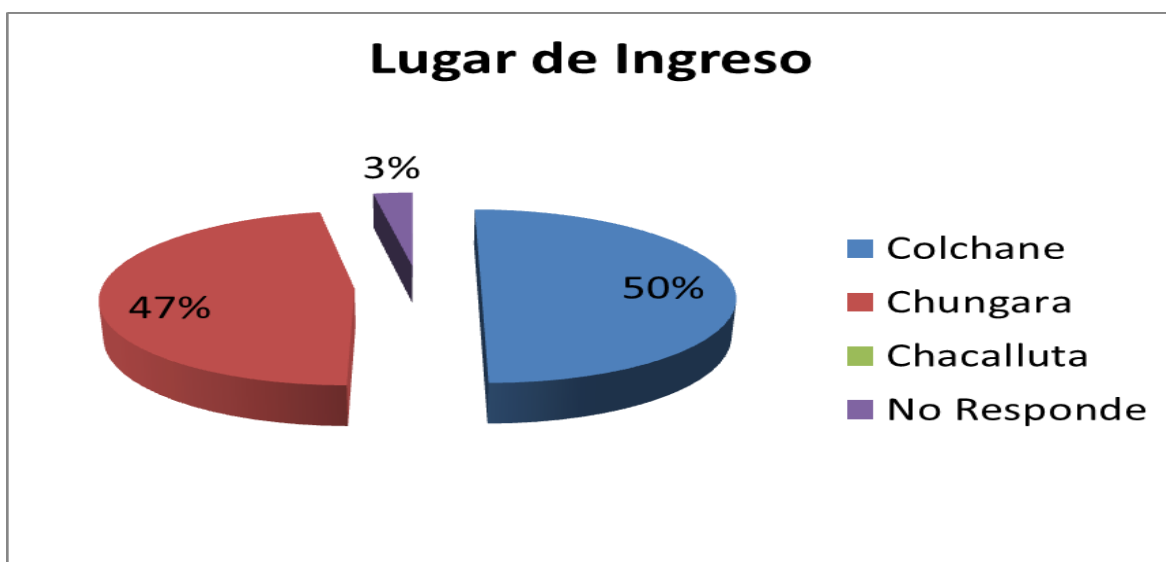
En el caso de las mujeres bolivianas, estas pueden ingresar al país portando solamente su cédula de identidad boliviana. Sin embargo, como regla general es que toda

persona debe hacerlo con su pasaporte vigente en caso de que quiera radicarse en Chile. Y de acuerdo a conversaciones que se mantienen con las mujeres, muchas de ellas no poseen pasaporte, por lo tanto, deben regresar a su país de origen para poder obtenerlo y tramitar otro tipo de visa si es que dentro de sus proyectos es establecerse en el país de destino.

En otras situaciones, las mujeres van y vienen de un país a otro. Acumulan remesas para llevar a sus hogares y pasado un tiempo vuelven a Chile, es decir, siempre están en calidad de turista, incluso hay mujeres que llevan 20 años en esta situación. Esta circularidad migratoria es facilitada por la cercanía geográfica entre Bolivia- Chile, lo que también permitiría mantener los lazos con la familia que permanece en el país de origen.

H. Distribución según lugar de ingreso

Grafico n° 8



Fuente: Elaboración propia, fichas de ingreso, 1er semestre, 2012.

Según los datos recabados, un 49,74% ingresa por el paso fronterizo de Colchane, ubicado en la primera región de Tarapacá. En tanto que un 46,90% de las mujeres que se acercan a la pastoral ingresan por el paso fronterizo de Chungará, el cual se ubica en la novena región de Arica y Parinacota. Un porcentaje menor, que corresponde a un 0,51% ingresa por Chacalluta, también ubicado en la novena región de Arica y Parinacota. El porcentaje restante de mujeres que corresponde a un 2,83% no responde o no sabe.

Perfil de usuario:

Es a partir de los datos anteriormente prescritos que se establece y se concluye con un perfil de usuario, rescatando aquellos datos más relevantes:

De un universo de 873 mujeres que ingresan a la pastoral durante el primer semestre del año 2012, 776 mujeres que corresponden a casi un 90% de la población beneficiaria

son de nacionalidad boliviana, cuyas edades fluctúan entre los 26 y 60 años de edad en un 69%, quienes ingresan al territorio nacional con visa turista en un 99%. En cuanto a nivel de escolaridad es posible apreciar que un 43% señaló tener estudios secundarios. Un 45% de las mujeres registradas declara tener un estado civil soltero. Un 83% de las mujeres registradas señala tener credo religioso católico. En relación al número de hijos, un 81% de las mujeres señala tener hijos; un 19% de ellas tiene 2 hijos, un 18% tiene 1 hijo, un 16% tiene 3 hijos, un 11% tiene 4 hijos, mientras que un 4% tiene entre 5 y 6 hijos. De acuerdo a la frontera de ingreso un 50% de las mujeres señaló ingresar por el paso fronterizo Colchane. Por otro lado, en función de los tipos de visa, un 99% de las mujeres al momento de registrarse contaban con visa de turismo. Finalmente, de acuerdo a las preferencias de empleo, las mujeres señalaron en un 99% que prefiere trabajar en el servicio doméstico.

1.5 Descripción de factores protectores y factores de riesgo social, en relación a la población sujeto de intervención.

En relación a los factores protectores y a partir del análisis del perfil de las usuarias es posible dilucidar que las mujeres poseen un nivel de calificación que facilita procesos inclusivos respecto de su comprensión de procesos, temas legales, tramitación de visas, uso de la moneda, etc.

Existe alto nivel de adherencia a la institución, la reconocen como un recurso instrumental y de apoyo espiritual, según el resultado de la caracterización de las usuarias un alto porcentaje declara pertenecer a una religión. En este sentido la institución asegura la satisfacción de necesidades básicas y además la contención emocional frente a la desvinculación familiar y desarraigo que genera el proceso migratorio. Por tanto, se reconoce la espiritualidad y el recurso instrumental como factores protectores en mujeres migrantes.

La experimentación de un proceso migratorio previo podría constituir otro factor protector importante, pues facilita la posterior adaptación. Si se considera que un 90% de la población beneficiaria es de nacionalidad boliviana, lo cual permite ir y volver producto de la contigüidad fronteriza, habitando entre la sociedad de destino y la de origen.

Por último y en relación a los factores de riesgo, es posible distinguir que la mayoría se desempeñan en el trabajo doméstico y declara tener visa turismo en un 99%. A partir de aquello es posible advertir que al no contar con permisos de trabajo al tratarse de turistas, se les dificulta el ejercicio pleno de sus derechos fundamentales, así como también la denuncia de la transgresión de los mismos. Situación que se agrava cuando las mujeres se encuentran de manera irregular en el país.

DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE CLASIFICACIÓN Y JERARQUIZACIÓN DE NECESIDADES O PROBLEMAS A INTERVENIR.-

6.1 Fase previa a la intervención:

Se podría decir que las necesidades de los migrantes son similares a cualquier otro ser humano que se encuentre lejos de su lugar de origen e intenta adaptarse a esta nueva sociedad que escogió como destino, siempre con el objeto de mejorar su bienestar. Estas necesidades están directamente relacionadas con cubrir la falta de información, recibir apoyo o algún tipo de derivación, esto como puerta de entrada. En esta misma dirección y a partir de entrevistas realizadas a informantes claves, valga decir, funcionarios de la pastoral, y en concordancia con lo señalado anteriormente es que manifiestan la necesidad de atender casos con respecto a información, derivación y orientación de migrantes. Por tanto, el equipo ofrece la posibilidad de intervenir tanto desde un nivel individual, comunitario y/o grupal, con respecto a esta última metodología se intervendría con las mujeres que pernoctan en la Casa de Acogida y/o con aquellas que esperan mientras son atendidas por un empleador.

Para aquello resulta imprescindible, levantar toda la información posible con respecto a los usuarios de la pastoral y la forma de abordar las problemáticas desde el equipo pastoral, para eso se revisa información disponible de la comunidad que se quiere intervenir teniendo acceso al "Registro de entrada" de las usuarias, este es un documento que contiene datos sociodemográficos de todas aquellas mujeres que ingresan a la pastoral, los resultados permitirán inferir cuales son los posibles focos de intervención, y cuáles serían las problemáticas que pudiesen surgir en un primer encuentro. Teniendo ya datos claros sobre las características del grupo, más el acceso a documentación como informes y tesis de ex alumnas de la carrera licenciatura en trabajo social, se obtiene una rica fuente de información, lo cual da luces de las posibles alternativas de intervención.

En este proceso, es importante hacer partícipes a las mujeres que pernoctan en la casa de acogida, por lo que a continuación se presenta el esquema metodológico que se utilizó para trabajar con esta población en particular, con el objeto de dar a conocer las múltiples necesidades sociales de surgieron a partir de los mismos sujetos, desde su óptica (planificación participativa) y así elaborar un proyecto social, el cual tiene un carácter instrumental y práctico.

1.6 Fase de definición del problema/ necesidad.-

Promoción del reconocimiento de la realidad:

Técnica empleada: Lluvia de ideas o también denominada como tormenta de ideas, es una técnica grupal y participativa que permite a los participantes dar ideas e interactuar

potenciando así su creatividad para buscar soluciones a los problemas o necesidades que les atañe.

Descripción del proceso:

Se levantan necesidades con el grupo de mujeres que pernocta en la casa de acogida y con aquellas que en sus días de descanso recurren a este espacio. En una primera instancia, se les indica a las mujeres en que consiste la actividad, para posterior subdividir las en grupos desde 4 a 6 personas, esta subdivisión se hace por afinidad, entre ellas discuten los principales temas que les interesa abordar para luego anotarlo en una cartulina que les facilitan las estudiantes.

En un segundo momento, las mujeres leen las propuestas para luego discutir las entre todas y buscar soluciones en común. Entonces primero se identifican los problemas existentes los cuales están directamente relacionados con el acceso a la información, derechos laborales y otra necesidad dice relación con la participación en talleres de costura, peluquería, y computación. Luego se discute sobre cómo lograr satisfacer las necesidades, analizando cada propuesta en conjunto, cuáles son las más factibles y viables de desarrollar. En cuanto a la viabilidad se consideran el tiempo, los recursos y los costos, es decir, todos aquellos factores que posibilitan la ejecución o el impedimento de un proyecto, y de esta forma no generar expectativas muy altas que no puedan ser cumplidas. Es de esta manera que se eliminan las propuestas que dicen relación con peluquería y costura, dado que, al integrarnos al equipo de la pastoral se nos menciona que estos se llevarían a cabo durante el segundo semestre del año 2013, por ende, las actividades quedaron limitadas a los cursos de alfabetización digital básico y charlas informativas. Por lo que es preciso que las estudiantes en prácticas desde tal momento comenzaran a especificar quiénes serían los expositores, qué información, de qué forma, y cuándo.

1.7 Matriz de necesidad/problemas.-

Matriz de necesidades/problemas					
Nivel (Metodología)	Demanda	Magnitud	Gravedad	Nivel de importancia para los beneficiarios	Alternativa de solución
Individual	<p>Sobre regularización: Formularios de solicitud de visa¹⁸.</p> <p>Otros temas de interés: Cómo acreditar sustento económico. Cómo solicitar una prórroga de visa. Consulta sobre estado de solicitud de permiso vía internet. Cómo iniciar actividades en Servicio de Impuestos Internos (SII)</p> <p>Sobre mercado laboral: Cómo diseñar un currículum vitae</p>	<p>Afecta a la mayoría de las mujeres inmigrantes</p> <p>Alrededor de 5 a 10 personas asisten diariamente para consultar con respecto a los temas descritos en la columna anterior (demandas)</p>	<p>Aumento de migrantes en situación de irregularidad en caso extremo.</p> <p>Negación de solicitud de visa en DEM</p> <p>Postergación de proyecto migratorio.</p>	Altamente Considerable	Charlas informativas y atención individual para paliar la falta de conocimiento acerca de temas de alto interés.
Grupal	<p>Talleres de peluquería. Talleres de cocina. Talleres de alfabetización digital.</p>	De un universo de 25 mujeres, el 100% vota a favor de los talleres de alfabetización digital.	<p>Barreras para acceder a las páginas del DEM y conocer su estado de solicitud de visa.</p> <p>Barreras para comunicarse con familiares de la sociedad de origen.</p>	Medianamente considerable	Elaboración de talleres de alfabetización, estos han de ser flexibles según capacidad de las mujeres.

Fuente: Elaboración propia, 2014

- Las demandas individuales, se pesquisan en el trabajo cotidiano con los usuarios de la Pastoral, aplicando técnicas cualitativas como entrevistas individuales, a las que nosotros podríamos responder con una metodología de intervención grupal.
- Las demandas grupales, son conocidas por las estudiantes a partir de la aplicación de las técnicas ya mencionadas.

¹⁸ La mayoría de las mujeres solicita visa temporaria, acogiéndose al convenio MERCOSUR, donde se estipula que se otorgará visación de residente temporario por un año, prorrogable por igual periodo a ciudadanos argentinos, bolivianos, brasileros, paraguayos y uruguayos, que se encuentren en Chile, independiente de la actividad que vengán a realizar. Siempre y cuando no posean antecedentes penales y/o delictivos.

Otras visas más solicitadas son: Visa temporaria para extranjero con vínculo con chileno, Visa temporaria para extranjero vinculado con familiar que posea permanencia definitiva, visa para obtener permanencia definitiva y visa para solicitar residencia estudiantente.

CAPITULO II: METODOLOGÍA DE LA SISTEMATIZACIÓN

En un primer apartado se propone la planificación del proceso de sistematización, abarcando cuatro pasos metodológicos. La delimitación de la experiencia a sistematizar, su justificación, la identificación del objetivo de sistematización y la identificación de las metodologías utilizadas tanto en el proceso de intervención como en la construcción de la sistematización.

1. DELIMITACIÓN DE LA EXPERIENCIA A SISTEMATIZAR

La sistematización permitirá rescatar los conocimientos que resultaron a partir de la intervención social en la Pastoral de Migraciones durante el primer semestre del año 2013, describiendo la experiencia vivida, lo que permitirá facilitar el material, compartirlo, y retroalimentar con demás estudiantes y personas que se interesen en el fenómeno de las migraciones, para generar nuevas estrategias de intervención o el mejoramiento de instrumentos prácticos.

En relación al contenido, este instrumento se fundamentará en dejar un registro de las principales actividades contempladas en el proyecto de intervención grupal, las cuales se dividen en dos áreas, la primera está relacionada con los talleres de alfabetización digital, mientras que la segunda área respecta a charlas informativas sobre temas de alto interés para la población de mujeres migrantes, describiendo los causas que dieron origen a estas actividades, sus participantes, además de la planificación y la evaluación de este. Además se hará mención de aquellas actividades no planificadas como resultado de la intervención realizada de manera indirecta.

JUSTIFICACIÓN DE LA SISTEMATIZACIÓN

El informe pretende recoger y dar cuenta de lo acontecido a partir de la intervención social durante los meses de marzo-abril en la Pastoral de Migrantes, tomando como insumo el aporte de los informes de la práctica profesional integral que permiten la reflexión y el análisis sobre la experiencia, en efecto esto facilitará la comprensión de porqué ocurrieron o no las actividades propuestas, qué dio origen los objetivos propuestos o cuáles son los factores que obstaculizaron o facilitaron la intervención, a partir del ordenamiento del proceso metodológico.

Asimismo, la adquisición del producto escrito le dará voz a la acción social, de esta manera permitirá socializar la sistematización, sirviendo como precedente para estudiantes y profesionales que les interese el área de migraciones y así generar nuevas

estrategias de intervención para atender a una población desprotegida en cuanto a derechos, muchas veces marginada por la sociedad que los acoge.

En conclusión se sistematiza esta experiencia porque; Permite generar conocimiento científico desde el quehacer profesional y por tanto, el registro de la experiencia no solo es un aporte desde su descripción sino que también desde la reflexión de los procesos y su efectividad frente a los fenómenos sociales que se abordan en un marco institucional, desde su paradigma y recursos existentes; Es una herramienta del trabajo social que requiere ser instalada como parte de las funciones del profesional; Además se convierte en insumo para la gestión de recursos externos que permiten la mejora continua de la intervención social

OBJETIVO DE LA SISTEMATIZACIÓN

Sistematizar la experiencia de intervención social desarrollada durante el primer semestre del 2013, con mujeres migrantes usuarias de la Pastoral de Migraciones Incami, a fin de aportar lineamientos técnicos de acción para su integración social.

DEFINICIÓN DEL MÉTODO.-

4.1 Tipo de sistematización

La experiencia a sistematizar se abordará una vez finalizada la práctica profesional, por ende, la sistematización es de tipo **retrospectiva**. Permitiendo dar una visión global de los principales acontecimientos dentro de un plazo delimitado una vez concluida la práctica profesional lo cual facilitará la realización de mejoras con respecto a próximas intervenciones.

1.2 Metodología y técnicas asociadas a la construcción de la sistematización.-

A continuación se describen las metodologías empleadas y técnicas que se emplearon para recopilar los antecedentes durante la etapa de inserción y construcción del diagnóstico, dando paso a una segunda fase que se compone por la etapa de planificación y ejecución hasta llegar a la evaluación:

Fase inicial: Etapa de inserción- Etapa diagnóstica.

Contextualización de la institución: Es necesario conocer a cabalidad cómo funciona la institución, conocer a cada uno de los funcionarios y cuáles son los roles que estos desempeñan, cuál es el principal objetivo de la institución, cuáles son los recursos y redes con las que cuentan, etc. Asimismo, se conocen las necesidades de la fundación y de las usuarias de la Pastoral, obteniendo un primer acercamiento. El resultado más visible en

este punto, parte desde la necesidad de la institución, la cual está relacionada con la carencia de recursos humanos para darles solución a las necesidades más inmediatas de las mujeres migrantes, de acuerdo al objetivo que persiguen

Establecimiento del perfil de usuario: Se caracteriza al usuario de la pastoral a partir de los datos del primer semestre del año anterior (2012) conforme a los registros de ingreso con los que cuenta la pastoral. Esto nos permite obtener características generales de la población a intervenir. Datos que además pudiesen servir para aquellos que les interese el fenómeno migratorio local.

Proceso de detección y clasificación de necesidades: Se identifican las necesidades con las usuarias que pernoctan en la casa de acogida, y con aquellas que van en sus tiempos libres. En conjunto se analizan las posibilidades de darles respuestas de acuerdo a los recursos o posibles recursos, además de otros factores que pueden influir en el accionar, de esta forma se definen los objetivos a cumplir

Para recopilar antecedentes en estas etapas se precisó de las siguientes técnicas:

1. Técnicas de observación: Esta es una técnica transversal que se emplean en todas las etapa del ciclo metodológico. A partir de esta técnica es posible contemplar los procesos, situaciones, y el dinamismo en la pastoral, lo que permite tener una visión general del escenario, las interacciones que se dan entre los funcionarios y las usuarias. De esta forma se identifican las problemáticas y de qué manera se interviene, en consecuencia el profesional puede contribuir a su posterior resolución desde esta acumulación de hechos que se observaron y registraron.
A partir de fuentes orales.-
2. Entrevistas: A partir de esta técnica se obtiene información de forma oral para conocer la percepción de los funcionarios de la institución y sus usuarios, además se realizan entrevistas a personas que intervinieron anteriormente
3. Consulta a informantes claves: Con el propósito de recabar información sobre situaciones específicas para así poder intervenir y dar respuesta de la manera más adecuada, se procede a consultar a informantes claves que tienen la experiencia y el conocimiento sobre los procedimientos y el quehacer frente a las necesidades de las usuarias.
4. Técnica lluvia de ideas: Esta es una técnica grupal y participativa que permite a los participantes dar ideas e interaccionar potenciando así su creatividad para buscar soluciones a los problemas o necesidades que les afecta, a partir de la discusión que se genera se definen los objetivos del proyecto y se analizan las distintas vías para darles cumplimiento.

A partir de fuentes escritas.-

5. Revisión documental: Técnica transversal que aplica en todas las etapas del ciclo metodológico. A partir de esta técnica es posible diseñar estrategias de intervención a la luz de los datos, explorando en libros, informes, sistematizaciones, revistas y páginas electrónicas del Ministerio del Interior y otras relacionadas al ámbito de las migraciones, ya que, permite conocer experiencias similares, localizar información específica, y comprender sobre la realidad social.
6. Cuadernos de apuntes: Es un instrumento de registro de datos, donde se anotan las observaciones (hechos/ dudas/ reflexiones, etc.)
7. Revisión de datos estadísticos: Revisión de encuestas de ingreso para la caracterización del perfil de usuario, en función de categorías sociodemográficas y migratorias se construye el instrumento, presentando la información en gráficos.

A partir de lo señalado, se puede inferir, que para la construcción de esta etapa, las estudiantes precisaron de una metodología mixta, incorporando percepciones, visiones tanto de usuarias como funcionarios, además del análisis de los datos trabajados a partir de la tabulación de los registros de ingreso de las mujeres migrantes.

2ª Fase: Etapa de Planificación y ejecución.

En la etapa de planificación se preparan las acciones a realizar para resolver las necesidades que se determinaron con las de mujeres de la casa de acogida, todo esto bajo una metodología de grupos y utilizando el modelo de animación sociocultural. Mientras que aquellas necesidades que se determinaron con los funcionarios de la pastoral estarían relacionadas con el trabajo cotidiano que se desarrolla en la institución, bajo una metodología individual de persona y familia, acciones que se ejecutan rápidamente luego de la inserción en el centro de práctica y dar respuesta oportuna a las necesidades de las mujeres, mediante un modelo centrado en tareas y de atención de choque, ambos corto placistas.

En consecuencia en esta etapa ya determinamos qué acciones se desarrollarán, de qué manera se van a realizar, las personas que van a participar, los recursos que se necesitan y el tiempo para cada acción en particular, basándose en el objetivo al que apunta el programa de trabajo que consistiría en “propiciar la disminución de las barreras de exclusión que se les presenta a las mujeres migrantes”, mediante el acceso a la información, considerando que la acogida es una pieza fundamental en el proceso de integración.

Para recopilar antecedentes en estas etapas se precisó de las siguientes técnicas:

1. Técnicas de observación: (enfocada sobre todo hacia la observación del proceso grupal), A partir de esta técnica es posible flexibilizar las acciones diseñadas en el

plan de intervención, tomando en cuenta las características del grupo, el nivel de conocimiento y participación de cada integrante. Para registrar lo observado se diseñan pautas de observación.

2. Carta Gantt: Es una herramienta visual para establecer la secuencia de las actividades de acuerdo al tiempo de ejecución. Este material además permite una posterior evaluación del proceso de intervención.
3. Entrevistas: Dirigida a funcionarios y usuarios de la pastoral, con la intención de informar y recibir información con respecto al proceso de intervención, de esta forma se retroalimentan todos los actores que participan de manera directa o indirecta del proyecto social.

3ª Fase: Etapa de Evaluación:

Se estimó conveniente la utilización del modelo de evaluación de suldrant. El cual se interesa por la evaluación del conjunto de procesos como actividades, agentes, productos, incluyendo los factores que facilitan u obstaculizan el proceso de intervención. A su vez permite el empleo de técnicas mixtas, es decir cuantitativas y cualitativas. En consecuencia, se utiliza, indicadores que miden el logro de objetivos a partir de los productos, además se aplican escalas de apreciación gráficas y pautas de observación de esta forma se obtiene un registro de medición que capta información de manera selectiva.

CAPÍTULO III: DESCRIPCIÓN DE LA EXPERIENCIA PRÁCTICA.

DESCRIPCIÓN DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES.-

Bajo la Metodología de grupo.-

“Me lo contaron y lo olvidé, lo viví y lo entendí, lo hice y lo aprendí”

Confucio

Las principales actividades ejecutadas en el proyecto se dividen en dos áreas, la primera tienen relación con los talleres de alfabetización digital, mientras que la segunda correspondería a charlas informativas sobre temas de alto interés para la población migrante de acuerdo al análisis de situaciones de interés compartido.

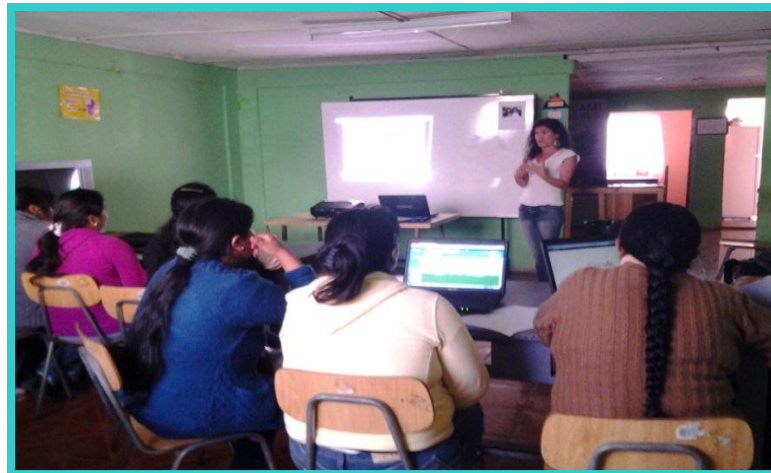
Hacia el área formativa se desarrollaron talleres de alfabetización digital básica, los cuales fueron divididos en 6 sesiones, realizados durante los días domingos del mes de mayo y las primeras semanas del mes de junio, con una duración de tres a cuatro horas por sesión.

En una primera sesión se enseñan las partes que componen el ordenador, cuáles son sus funciones y cómo utilizarlo. En una segunda sesión denominada “Navegando en la Web”, donde principalmente las mujeres aprenden a buscar información en la Web respondiendo al cómo buscar y dónde buscar, utilizando al mismo tiempo algunas páginas que son necesarias para la tramitación de sus visas y caja de búsquedas como “google”. Pasando de esta forma a un tercer taller denominado “Creando mi cuenta” que tuvo como objetivo la creación de una cuenta de correo electrónico y la comunicación vía Web a través de Facebook, fundamentales para que puedan comunicarse con sus familias de origen. En las dos sesiones posteriores se repiten los mismos talleres mencionados hasta aquí, ya que ingresan nuevos integrantes a las sesiones.

Cabe destacar que este era un grupo que poseía características de grupo abierto por lo tanto existía cierta flexibilidad en sus límites, todo aquel que quería aprender podía integrarse, como aquel que no quería seguir participando podía dejar el grupo. Los talleres finalizan en una sexta sesión donde se hace entrega de un diploma por su participación y otros por trabajo en equipo, también se les hace entrega del manual formativo de alfabetización digital básico, el que contempla todos los talleres realizados durante la ejecución del proyecto con el propósito de reforzar conceptos vistos en clases anteriores y ponerlos en práctica en momentos libres. Este manual contiene un lenguaje claro y hasta coloquial, además de imágenes ilustrativas de los pasos a seguir.

Es preciso recalcar que por cada taller asistían alrededor de 12 personas, sin embargo, al finalizar el taller solo asisten 5 personas, en tal situación puede haber influido entre otros factores el hecho de no haber realizado convocatoria, sin embargo, algunas mujeres ya no residían en la Casa de Acogida y el hecho de realizar una convocatoria podría haber aumentado la presencia de mujeres que nunca habrían asistido a algún taller.

Talleres de alfabetización digital



Finalización de los talleres de alfabetización digital,
Entrega de diplomas por su participación en los talleres

Otra área del proyecto comprende la ejecución de charlas informativas “Yo soy migrantes y tengo derechos”. La idea es poner a disposición del migrante información con respecto a temáticas que impacten directamente el ejercicio de las mujeres migrantes desde la normativa migratoria hasta áreas que comprenden educación, salud, vivienda, trabajo.

Una primera actividad contemplada se denominó “Charla Informativa sobre procesos de regularización de extranjeros en Chile”, y es ejecutada por el departamento de extranjería (DEM), actividad que es abierta para toda la comunidad de migrantes que residen en Tarapacá, sin importar su nacionalidad ni situación legal y para su difusión se emplearon distintos instrumentos como afiches y folleterías. Tal como el nombre lo indica la charla tienen por finalidad facilitar información con respecto a regulaciones de estadía, tramitación de visa, obligaciones tras recibir las visas, infracciones por transgredir puntos no habilitados o documentación falsa, aplicación del Convenio MERCOSUR, entre otras. Llevándose a cabo el día jueves 11 de junio a las 15 horas y se extiende por tres horas en el comedor de la Pastoral de Migraciones Incami donde asiste un total de 24 mujeres. Espacio donde las mujeres participan activamente mediante preguntas que realizan a la jefa de extranjería Sra. Elizabeth Ramírez, especialmente preguntas que se referían a la obtención de visas, formularios y plazos para presentar documentación.

Charla informativa: Departamento de Extranjería.



Por otro lado, se realizan coordinaciones con la Inspección del Trabajo con el propósito de realizar charlas sobre “Derechos Laborales” y explicar a las mujeres temas sobre contrato de trabajo, cláusulas especiales para extranjeros, remuneraciones, causales de término laboral, problemas frecuentes en una relación laboral y abusos laborales, además de sus deberes como trabajador. No obstante, y pese a las gestiones y constantes insistencias por parte de las estudiantes hacia la Inspección del Trabajo, no recibimos respuesta hasta la fecha.

En tercer lugar, se realizaron gestiones con abogados de la Facultad de derecho de la Universidad Arturo Prat, además de estudiantes y abogados que prestaban servicios de manera autónoma, para que brindasen asistencia y orientación jurídica a mujeres que vivenciaran problemáticas de cualquier índole ya sea laboral, de salud, educacional, con el propósito de resolver conductas puntuales. Además se pretendía que los vínculos generados con estas redes posibilitara la permanencia en el tiempo, igualmente se emprende esta acción para la realización de exposiciones audiovisuales sobre las ya nombradas temáticas y cómo actuar frente a una vulneración que atente en contra de sus derechos. Empero, no se obtuvieron los resultados deseados, al no concretarse ninguna actividad. En resumidas, esta actividad hubiera generado una alianza con universidades que contasen con clínicas jurídicas, y establecer convenios para hacer derivaciones en situaciones que ameriten un seguimiento.

En relación a la charla llevada a cabo por el SERNAM sobre violencia intrafamiliar, se establecen coordinaciones con esta red, motivadas por la sugerencia por funcionarios del Departamento de Extranjería. Igualmente, de acuerdo a la investigación realizada por ex estudiantes de la carrera de trabajo social, quienes realizaron un grupo de discusión con usuarias de la pastoral acerca de las motivaciones al momento de emigrar, descubrieron una categoría emergente¹⁹ la cual se relacionaba con los conflictos familiares que mantenían en sus países de origen, precisamente conflictos conyugales que enfrentaban con sus parejas, motivos por los cuales las mujeres decidían migrar. En efecto, se hace necesario establecer este vínculo, y se generan además acuerdos para realizar charlas periódicamente en las dependencias de la Pastoral.



¹⁹ Según Ramos y Urbina (2012) Percepción de las mujeres inmigrantes usuarias de la pastoral de migraciones Incami-Iquique en cuanto a su vinculación con las redes de apoyo en la región de Tarapacá. durante el segundo semestre del año 2011. Universidad Arturo Prat.

Otras actividades que no estaban planificadas pero sin embargo, tienen importancia, dicen relación con las actividades recreativas, como el plato único organizado por las mujeres migrantes que se llevó a cabo en la Casa de acogida, este es un espacio donde las mujeres participan y se recuperan tradiciones, donde se vive un momento grato para compartir experiencias y reflexionar sobre sus realidades, se construyen y fortalecen lazos entre compatriotas. Es por tales motivos que se considera un espacio de encuentro de gran relevancia, considerando sobre todo, que muchas de ellas dejan a sus familias en el país de origen y tienen extensas jornadas laborales, siendo este lugar una vía de escape, esto se refleja además en la alta asistencia y participación de las mujeres.

Cuadro: Resumen sobre charlas y contenidos.-

Tipo de Charla	Contenidos	N° de charlas	Encargados
Proceso de regularización de extranjeros	Tipos de visa Obligaciones luego de su obtención Formulario de solicitud de visa Documentación falsa e ingreso por pasos fronterizos no habilitados Aplicaciones del Convenio Mercosur	1	Elizabeth Ramírez. Departamento de Extranjería
Derechos laborales	Contrato de trabajo Clausulas especiales para extranjeros Remuneraciones Abusos laborales	0 ²⁰	Dirección del Trabajo
Violencia intrafamiliar (VIF) y autocuidado	-Con respecto a VIF: ¿Qué es el VIF? Tipos de VIF Ley chilena sobre VIF -Con respecto al autocuidado: Estrés Procesos de adaptación Estrategias para una vida saludable	1	Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM) Trabajadora social Abogado
Mercado Laboral	Diseño de currículum vitae. Entrevista personal	1	Estudiantes en práctica.
Acceso a salud		0	Estudiantes/Docentes Facultad de Derecho UNAP
Acceso a vivienda			
Seguridad social			

Fuente: Elaboración propia, 2014.

²⁰ Aquellos casilleros que contienen el valor 0, indica que las charlas no se lograron ejecutar, pese a estar planificadas.

CAPÍTULO IV: DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DE RESULTADOS PLANIFICADOS Y NO PLANIFICADOS DE LA EXPERIENCIA PRÁCTICA.

1. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN UTILIZADA, EVALUACIÓN DE LOS REFERENTES TÉCNICOS.-

Metodología de evaluación: Se emplea la Metodología de Suldrant, esta es una metodología integral de evaluación que “se interesa por el conjunto de procesos, actividades, agentes y productos que explican el resultado de un proyecto o programa, incluyendo los factores que facilitan u obstaculizan el proceso de implementación”²¹. Simultáneamente, “permite el empleo de enfoques y técnicas mixtas. Lo que se traduce en que se evaluará el resultado, proceso, impacto y/o satisfacción de los usuarios”²².

Etapa de planificación del proyecto

Evaluación Ex ante

a) Factibilidad del proyecto:

En esta etapa se procede a recoger las demandas individuales, las cuales se pesquisan en el trabajo cotidiano mediante el vínculo que se establece entre estudiantes y sujetos de atención. Asimismo, se aplican técnicas cualitativas de recogida de datos con un grupo de mujeres que pernocta en la casa de acogida (dependencia de la Pastoral) y con aquellas que van de visita en sus días de descanso. Destacamos esta etapa como primordial, en el sentido que se recoge información valiosa que nos permitirán conocer en profundidad cuales son las verdaderas necesidades, cómo darles solución, con qué medios y con quiénes (evaluación previa), se destaca que en el análisis de la detección y clasificación de necesidades participan todas las mujeres de la casa de acogida. Asimismo, se utilizan técnicas de carácter cuantitativo en la recolección de datos para la construcción del perfil de usuario.

Etapa de ejecución del proyecto

a) Evaluación del proceso

Metodología de grupo: Con respecto a la intervención práctica, se realizan talleres de computación y charlas informativas (regularización de visas, derechos y deberes de

²¹ La función de evaluación de las Políticas Sociales en Chile. Asesorías para el Desarrollo (2002). Recuperado de: http://prejal.lim.ilo.org/prejal/docs/bib/200811040005_4_2_0.pdf

²² La función de evaluación de las Políticas Sociales en Chile. Asesorías para el Desarrollo (2002). Recuperado de: http://prejal.lim.ilo.org/prejal/docs/bib/200811040005_4_2_0.pdf

migrantes), las primeras se realizan con las mujeres que pernoctan en la casa de acogida, sin embargo las últimas actividades son abiertas, es decir, dirigidas tanto a mujeres como a hombres. Se destaca la importancia y la pertinencia de la intervención grupal, ya que, abarca a un grupo amplio de mujeres, dando respuesta a necesidades individuales mediante soluciones colectivas.

Modelo de Animación sociocultural: Este un modelo que permite realizar una gran variedad de actividades, entre ellas están las actividades de formación que favorecen la adquisición de conocimiento mediante la ejecución de talleres. Desde hace años ya, la Pastoral viene realizando talleres y siguiendo esta misma línea las estudiantes recogen las necesidades y los llevan al diseño de los talleres los cuales al mismo tiempo se van acomodando a las características específicas del individuo, individuo que en este compartir se van apoyando unos con otros en este proceso de aprendizaje. Considerando que el modelo de animación sociocultural, más allá del tema o modalidad del taller que si o si tiene que ser de interés grupal y se caracteriza por la pedagogía participativa. No así con las charlas de informativas ejecutadas por el Departamento de Extranjería u otros organismos que tenían una modalidad marcadamente formal pero sí de gran interés para toda la población y eso es lo principal. Por ende, se reafirma la pertinencia del uso de este modelo.

En relación a las actividades: En función del primer objetivo específico el cual se enfocaba hacia la facilitación de información a través de los talleres de alfabetización. Se programaron 5 sesiones sin embargo, se desarrollaron 6 actividades las cuales comprendían: desde las gestiones para la obtención del recurso material, económico e infraestructura hasta el diseño mismo de las sesiones. Si bien se diseñaron las sesiones previamente, algunos talleres no se lograban concretar tal cual estaba diseñado debido a la alta rotación de las mujeres y las características que presentaba el grupo, por ende, se debían ir rediseñando las sesiones y repetirlas, para que las mujeres que recién se integraban entre la segunda a la quinta sesión pudiesen comprender lo que se realizó en las clases anteriores. Puede que esto se interprete como un factor negativo, no obstante, ayudó a que las mujeres que ya habían participado en los talleres anteriores reforzaran los contenidos facilitados por las estudiantes en práctica.

Por otro lado. Si bien, se contaba con suficiente información sobre la población a intervenir, de acuerdo al diagnóstico que se construyó, no se consideró una característica fundamental del grupo a intervenir, y es que ellas van y vienen (cercanía geográfica con sus lugares de origen), sumado a la sobrecarga de horas laborales y teniendo como único día libre para descansar el domingo, día en que se realizan los talleres. Considerando todos estos factores, entre otros, es que cualquier actividad que se pretenda desarrollar con este grupo en particular ha de ser repetitiva y constante en el tiempo.

Otro aspecto que se observó, es que, aquellas mujeres que llevaban más tiempo en la sociedad destino o deseaban proyectarse a largo plazo, eran más constantes que aquellas que recién venían llegando o era su primera vez en la región de Tarapacá, aspecto que pudo ser verificado con la lista de asistencia y con las entrevistas realizadas a las mujeres.

Con respecto al segundo objetivo específico, que apunta hacia la facilitación de información mediante charlas. Esta se ejecutó, pero asistieron solo funcionarios del Departamento de Extranjería y la idea principal, era que asistieran más organizaciones. Pese a que las estudiantes realizan gestiones con PDI, Inspección del Trabajo, Abogados expertos en temática migratoria de la Universidad Arturo Prat, estudiantes egresados, no se logran concretar las actividades. Pese a todo, ambas actividades eran coherentes con el objetivo que persigue la Pastoral de migraciones, además responden a las necesidades e intereses de las migrantes, considerándolas como pertinentes.

En relación a las técnicas: A partir de la técnica de observación, registros y consultas a las mujeres que participan en el taller de alfabetización, se reorientar el material en lo que concierne a contenidos, por ende se diseña y rediseñan las sesiones. Otras técnicas utilizadas fueron: dinámicas, lluvia de ideas, discusión grupal, exposiciones audiovisuales, escalas de apreciación gráfica, pautas de observación. Siendo las más adecuadas para dar cumplimiento a las actividades propuestas.

En relación a los recursos: Los recursos tecnológicos destinados para la ejecución del proyecto no fueron suficientes para la realización de los talleres de alfabetización, teniendo un déficit de computadores, suponiendo que fue uno de los factores que significó la deserción de algunas, la deficiencia de recursos tecnológicos es consecuencia de la carencia de recursos de la Pastoral. Asimismo, no se cuenta con el recurso humano necesario y suficiente para realizar las actividades de tipo masiva contempladas en el proyecto, pese a las gestiones realizadas por las estudiantes. Sin embargo, se cuenta con la infraestructura apropiada para llevar a cabo todas las acciones ya mencionadas.

En relación a los tiempos: Las actividades se desarrollaron según lo estipulado en el cronograma. No obstante, y de acuerdo a las características de las usuarias, resulta necesario que las actividades se desarrollen constantemente en el tiempo, aspecto no previsto por las estudiantes, pese a contar con suficiente información levantada en la etapa diagnóstica.

b) Evaluación de resultados: Medición de resultado por indicadores

El objetivo general del proyecto de intervención consistía en “Contribuir a la disminución de barreras de exclusión que se les presenta a las mujeres migrantes mediante el acceso a la información, durante el primer semestre del año 2013” Desde allí se generan dos

líneas de acción, la primera consiste en: “Vincular a la pastoral con instituciones gubernamentales, organizaciones y personas de la sociedad civil, expertos en temáticas migratorias para la facilitación de información a usuarias de la pastoral por medio de charlas” mientras que un segundo objetivo consistía en “Proporcionar conocimientos a usuarias de la Pastoral sobre el uso de TIC mediante talleres de alfabetización digital básico a desarrollar durante el mes de junio del año 2013”, los cuales son impartidos por las estudiantes en práctica.

A partir de lo señalado se define el logro de los objetivos, según la tabla de indicadores.-

Tabla de indicadores.-

Objetivo	Indicador	Resultado
1. Vincular a la pastoral con instituciones gubernamentales, organizaciones y personas de la sociedad civil expertos en temáticas migratorias para la facilitación de información a usuarias por medio de charlas.	<p>Óptimamente logrado: Si al menos se vinculan 2 a 3 redes institucionales.</p> <p>Medianamente logrado: Si al menos se vincula una red institucional.</p> <p>No logrado: Si no se vincula a alguna red institucional.</p>	<p>El objetivo se considera: Medianamente logrado, ya que, se vincula solo una red para la ejecución de charlas.</p>
2. Proporcionar conocimientos a usuarias de la pastoral sobre el uso de TIC mediante la ejecución de un taller de alfabetización digital básico a desarrollar durante el mes de junio del año 2013.	<p>Óptimamente logrado: Si al menos se ejecutan 4 a 6 sesiones.</p> <p>Medianamente logrado: Si al menos se ejecutan 2 a 3 sesiones.</p> <p>No logrado: Si se ejecuta solo 1 sesión.</p>	<p>El objetivo se considera: Óptimamente cumplido, ya que, se ejecutan 6 sesiones.</p>

Evaluación total por indicadores.-

Objetivo específico n°1	100%	Medianamente cumplido
Objetivo específico n°2	100%	Óptimamente cumplido

CALCULO: $175/200 * 100 = 88\%$ de logro.

Ninguno de los objetivo específicos logrados	No logrado	0%
Un objetivo específico logrado; un objetivo específico no logrado.	Medianamente logrado	50%
Dos objetivos específicos logrados	Óptimamente logrado	100%
Un objetivo específico logrado; un objetivo específico medianamente logrado.	Óptimamente logrado	88%

Resultado:

El objetivo se considera óptimamente cumplido, ya que, se realizaron 6 talleres de alfabetización digital y asistieron alrededor de 12 personas a cada sesión. Igualmente se lleva a cabo la charla informativa, aunque se contó solamente con la presencia de funcionarios del Departamento de Extranjería, pero destacamos que es una de las redes más importantes, sobre todo en la primera fase del proceso migratorio, quienes entregan información sobre visas, cómo llenar los formularios de solicitud de visas, las obligaciones que se derivan después de la obtención de visas, consecuencias por ingresar por pasos fronterizos no habilitados, entre otros temas. Pese a que no asistieron las otras instituciones y personas expertas en la temática migratoria, las estudiantes realizan todas las gestiones necesarias como envío de cartas, llamadas telefónicas y diligencias en el debido lugar, visualizando una excesiva burocracia por parte de las instituciones y poca sensibilización con respecto a esta población.

A modo de conclusión, destacamos que los resultados obtenidos potencia el trabajo que se realiza actualmente en la Pastoral de migrantes, mediante los talleres de grupo y la activación de redes, contribuyendo de esta manera al trabajo eficiente de la organización.

- A continuación se entregan los resultados obtenidos a partir de la aplicación de pautas de carácter cualitativo, que da cuenta sobre la adquisición de contenidos a partir de la observación, respondiendo de esta manera al objetivo: “Proporcionar conocimientos a usuarias de la Pastoral sobre el uso de TIC mediante la ejecución de talleres de alfabetización digital básico a desarrollar durante el mes de junio del año 2013”

Indicadores (Conductas observables)	S	A/V	N	N/O
Tenía conocimientos previos sobre el tema			X	
Escuchan con atención las instrucciones entregadas por las estudiantes	X			
Participan activamente del taller realizado	X			
Realizan preguntas en relación al contenido entregado		X		
Muestran conocimientos posteriores sobre el tema		X		

Siempre: S
 A veces: A/v
 Nunca: N
 No observado: N/O

Resultado:

La mayoría de las mujeres que participan de los talleres no tenía conocimientos previos, escuchan atentamente las instrucciones de las estudiantes, participan activamente del talleres realizando preguntas sobre el contenido y muestran avances con respecto a los conocimientos adquiridos, especialmente en aquellas mujeres que van de manera constante a las sesiones, estas últimas son un gran aporte al grupo, ya que, comparten sus conocimientos con aquellas que se van integrando por primera vez.

- Para conocer la percepción de las mujeres se construye una escala de apreciación gráfica:

ESCALA DE APRECIACIÓN GRÁFICA.		
1. En relación a la información entregada por las estudiantes en práctica		
	%	n°
No le interesó	---	---
Le fue Indiferente	---	---
Le interesó	100	6
2. La atención por parte de las alumnas en práctica hacia ustedes		
	%	n°
Le disgustó	---	---
Le fue indiferente	---	---
Le agradó	100	6
3. Las respuestas de las alumnas en práctica, ante las consultas e inquietudes por parte de ustedes.		
	%	n°
Le desagradó	---	---
Le fue indiferente	---	---
Le complació	100	6
4. Cree que le será útil la información entregada en los talleres.		
	%	n°
Si	100	6
No	---	---
5. Si tuviera que cambiar algo de las clases realizadas, que sería y por qué		

Resultado:

Con respecto a los contenidos vistos en las sesiones de computación digital, al 100% de las que asistieron les interesó. En relación a la atención de las estudiantes hacia las usuarias, al 100% les agradó, en un mismo porcentaje a las usuarias les complació las respuestas entregadas por las estudiantes ante inquietudes. De igual manera, a todas las

pareció que les sería útil la información entregada. Por último, con respecto a la pregunta número cinco de la escala de apreciación, algunas de ellas destacan los aspectos positivos como la organización, paciencia y puntualidad por parte de las estudiantes en práctica. En relación a los aspectos negativos, dos de ellas señalan la carencia de recursos tecnológicos que obstaculizaban el proceso de aprendizaje.

2. EVALUACIÓN DE IMPACTOS: IMPACTOS GENERADOS POR LA INTERVENCIÓN DE MANERA INDIRECTA.-

Pese a la función asistencialista que caracteriza a la Pastoral de Migraciones, y los objetivos que persiguen las estudiantes a favor de potenciar el trabajo realizado por los funcionarios mediante la atención de casos, facilitando la información, orientación y derivación. Se promueve de manera indirecta la conciliación de la vida laboral con la vida familiar de las mujeres migrantes, en este sentido la pastoral actúa como puente, facilitando a las mujeres información con respecto a convenios que se adquieren entre los ministerios. Haciendo referencia particularmente a aquellas mujeres que se encuentran en una segunda fase del proyecto migratorio y tomando en consideración el perfil usuario de la Pastoral, que son mujeres que se encuentran en edad reproductiva, y migran principalmente por factores económicos, quienes al encontrarse en una fase más avanzada del proyecto migratorio y ya con una mayor autonomía se reagrupan con su familia, y van en busca de sus hijos que se encontraban en países vecinos, en estos casos en particular se hacen derivaciones a jardines pertenecientes a la fundación Integra cuando los niños son menores de 5 años y con respecto a niños mayores de 5 años se les orienta con respecto a tramites que han de realizar tanto en la sociedad de origen como destino, de esta forma ellas pueden conciliar su vida laboral mientras que los niños se desenvuelven en el ámbito educacional.

Por otra parte, que se establece relación con la Defensoría Penal Pública a través de distintas gestiones que realizan las estudiantes, con resultado favorable, se proporciona ayuda a una joven migrante que se encontraba en condición irregular y con una medida de expulsión del territorio nacional. Tras acudir a este organismo, se presenta un recurso de amparo ante la Corte de Apelaciones, institución que acoge apelación y amparo.

Con respecto a la red del Sernam, pese a que no estaba contemplada la activación de esta red en la construcción del proyecto, se establece un vínculo con la Pastoral y a partir de aquello se generan acuerdos para realizar más charlas sobre Violencia Intrafamiliar durante el año, lo que permite generar conciencia a las mujeres sobre la violencia intrafamiliar y los daños que conlleva y que conozcan los procedimientos para efectuar las denuncias, como también para prevenir situaciones de este tipo. Tomando en consideración, que un porcentaje de las mujeres que migran son empujadas por conflictos conyugales que enfrentaban en su país de origen.

Concluyendo, que la intervención realizada en este contexto, mediante la ejecución de las distintas líneas de acción y la gestiones realizadas, donde ocupa un rol fundamental la facilitación de información, se promueven procesos de integración social. Tomando en consideración la ausencia de una política de migración que no está enfocada hacia el goce pleno de los derechos de los migrantes.

CAPÍTULO V: CONCLUSIONES Y APORTES DEL TRABAJO SOCIAL EN EL CONTEXTO DE LA EXPERIENCIA SISTEMATIZADA.

Como se ha mencionado anteriormente, los inmigrantes no representan un porcentaje de la población significativo, comparativamente con otros países de América del Sur, sin embargo, en el último tiempo con el retorno tras la crisis económica en Europa y la búsqueda de nuevos destinos migratorios intrarregionales, Chile y Brasil se han ido posicionado como países receptores de migración sudamericana dado el desempeño económico, y la baja aceptabilidad de los nacionales a ocupar puestos de trabajo de menor estatus social, entre otros tantos factores. (Tapia & Ramos: 2013) Por lo que “se ha incrementado el número de extranjeros que provienen de Perú, Colombia y Bolivia” (Stefoni: 2009). La autora además añade, que lo nuevo de estos movimientos es que comienzan a migrar mujeres jóvenes. De hecho y según la caracterización del perfil usuario de la Pastoral, se tratarían de mujeres de nacionalidad boliviana que se encuentran en edad reproductiva. Dichos datos son el resultado de la sistematización de datos de las fichas de ingreso, lo cual se considera como un aporte a la institución al contar con datos digitalizados y que pudiesen ser utilizados en futuras intervenciones e investigaciones.

Como señalan las autoras existe un aumento del flujo migratorio, por lo que el Estado Chileno a través del Ministerio del Interior y otros ministerios han coordinado esfuerzos para implementar acciones, traducido en convenios intersectoriales. No obstante, existe una ausencia de políticas públicas y sociales focalizadas en el fenómeno migratorio transfronterizo, lo que se traduce en ausencia de capital estructural/instrumental (instituciones) que faciliten su ayuda a esta población. Es en este contexto donde prevalecen las ONG como recursos reconocido y validado desde la intersectorialidad, posicionando a la Pastoral como el único dispositivo de acogida en la Región de Tarapacá que atiende las primeras necesidades de mujeres migrantes.

En cuanto a las características de la población que atiende la Pastoral, algunas de las mujeres arriban a la ciudad ayudados por amigos, familias, parientes, que aportan información con respecto a la sociedad receptora, aunque no todas, algunas van obteniendo información en el camino o una vez que llegan a la región. No obstante, aquellas que desean instalarse y proyectarse en la región comienzan a jalar a familiares que quedaron en la sociedad de origen; mientras que otras mujeres van y vienen, lo cual es una características de movilidad humana, donde no se produce un “cambio definitivo de asentamiento sino que se tiende a mantener dos lugares de residencia en forma alternada” (Stefoni: 2009)

Lo planteado anteriormente repercutirá en las acciones que se emprendan con esta población, las cuales tendrán que ser repetitivas y constantes en el tiempo, haciendo

referencia principalmente a los talleres grupales y a las charlas informativas. No así, con las mujeres que deseen establecerse en la región, en tanto que, sus necesidades serán distintas, estas mujeres en comparación a las que permanecen bajo la condición de turistas, si pueden acceder a prestaciones sociales y programas públicos de atención, en efecto, el profesional que intervienen han de recabar mayor información con respecto a convenios, regularización de visas, temáticas laborales, entre otros, para cumplir con la entrega de información, por lo que es un aprendizaje constante.

Bajo la metodología de grupo, queda como tarea pendiente gestionar, y coordinar charlas con la Inspección del Trabajo, a pesar de que se efectuaron las gestiones pertinentes, con el objeto de prevenir condiciones de trabajo que vulneren a las mujeres. Pese aquello, la pastoral a través de sus funcionarios ha sabido palear en cierto aspecto la escasa información con respecto al ámbito laboral, poniendo a disposición a empleadores y empleados información con respecto a derechos y deberes que emanan de la relación laboral de la cual se generan acuerdos entre ambos, quedando registrado en la denominada ficha del empleador lo cual es un verificador en casos de vulneración de derechos.

Se resalta además la importancia de involucrar a la población en el levantamiento de necesidades que da como resultado la ejecución de talleres de alfabetización digital básica. Fundamentando que la población de inmigrantes obligadamente deben acceder a la página web del Departamento de Extranjería para informarse sobre la solicitud de visa y si esta fue aceptada o rechazada. Lo que se presenta como una dificultad para aquellos extranjeros que no tienen acceso a Internet, además estas páginas electrónicas no han sido elaboradas para el entendimiento de todos, es decir, no se ha considerado que algunos de ellos nunca hayan tenido acceso a internet.

Es importante mencionar, la ausencia de profesionales del área social que guíen el proceso práctico dentro de la Institución, lo cual puede ser visto como un factor negativo, sin embargo, esto abre el abanico de posibilidades para emprender cualquier actividad con esta población, siempre y cuando esté acorde al objetivo que persigue la institución. Esto permite, además reflexionar en cuanto al rol del trabajador social en la Pastoral y cuáles son los niveles donde se puede desarrollar, no obstante, el resultado de estas reflexiones no nace de un día para otro sino que es causal de la acumulación de experiencia teórica y práctica, la utilización de técnicas que permite recoger información relevante sobre la comunidad donde se interviene, sus agentes y cómo estos intervienen, además de la revisión de literatura con respecto a la intervención con migrantes y la revisión de informes, sistematizaciones y otros documentos del área.

En conclusión, la Pastoral de migraciones mediante su vinculación con universidades de la región ha posibilitado el acceso a conocimiento científico y prácticas profesionales que otorgan un sello distintivo a la institución, en ese sentido se complementa el apoyo del

voluntariado con la existencia de capital humano con formación especializada que aporta desde las metodologías del trabajo social y los instrumentos propios del trabajo social, a través de la planificación estratégica, la supervisión de las acciones, su evaluación y posterior sistematización de resultados, entendiendo que las metodologías de intervención en su conjunto ordenan y le dan sentido a la intervención, quien además otorga una perspectiva sistémica favoreciendo la atención integral de los usuarios desde los recursos institucionales existentes, en efecto se promueven procesos de integración social. Lo cual mejorará los resultados de las intervenciones al ver al usuario no solo como un ser humano sino como un ser social que interactúa con su medio, en tanto el profesional que interviene crea vías de contacto, facilita conexiones entre las usuarias de la Pastoral con redes institucionales. Sin embargo, se sugiere que estas conexiones se mantengan o fortalezcan pese a la excesiva burocracia por parte de las instituciones públicas que obstaculizan la intervención.

Referencias.-

Aguayo, C (2006) Profesión y profesionalización: hacia una perspectiva ética de las competencias. "En" Cuadernos de Trabajo Social n°3: Desafiando la formación de los trabajadores sociales desde un curriculum basado en las competencias profesionales. Universidad Tecnológica Metropolitana. Santiago de Chile. Recuperado el 29 de Septiembre del 2014, desde: http://trabajosocial.blogutem.cl/files/2011/07/cuad_ts_n3.pdf

Ander Egg, E. (2011) Cuadernos de animación: Actas de las II escuela formativa de animación sociocultural. Volumen 5. Pp. 03-71. Recuperado el 29 de Septiembre de 2014, desde: http://www.ite.educacion.es/formacion/materiales/125/cd/documentacion_complementaria/5_marchioni_ander_egg.pdf

Arango, J. (2003) La explicación teórica de las migraciones: Luz y sombra. Migración y Desarrollo. 1 (1). 01-30. Recuperado el 07 de Octubre del 2014, desde: <http://rimd.reduaz.mx/revista/rev1/JoaquinArango.pdf>

Cano, V y Soffia. M. (2009) Los estudios sobre migración internacional en Chile: apuntes y comentarios para una agenda de investigación actualizada. Papeles de Población, 61 (15), 129-167. Recuperado desde: <http://www.scielo.org.mx/pdf/pp/v15n61/v15n61a7.pdf>

Galvín, I. & Franco, P. (1996) Propuesta Metodológica para el Trabajo social con inmigrantes. 1ed. 1996. España. Siglo XXI de España Editores S.A.

Gutiérrez, G. Piña. N. (2006) Competencia Laboral: ¿Qué es la competencia Laboral? Una visión desde el trabajo social. "En" Cuadernos de Trabajo Social n°3: Desafiando la formación de los trabajadores sociales desde un curriculum basado en las competencias profesionales. Universidad Tecnológica Metropolitana. Santiago de Chile. Recuperado el 29 de Septiembre del 2014, desde: http://trabajosocial.blogutem.cl/files/2011/07/cuad_ts_n3.pdf

Jensen Solivellas, M. (2008) Inmigrantes en Chile: La exclusión vista desde la política migratoria chilena. Trabajo presentado en el III Congreso de la Asociación Latinoamericana de Población, ALAP, Córdoba –Argentina. Recuperado el 14 de mayo del 2014, desde: http://www.alapop.org/2009/images/DOCSFINAIS_PDF/ALAP_2008_FINAL_354.pdf

Lizasoain. Á. (2012) Extranjería una Legislación Obsoleta. Centros de Estudios del Desarrollo (CED). Informe N° 1013. Recuperado el 25 de junio del 2014, desde: <file:///Users/macbook/Downloads/1013.pdf>

Mallimaci, A. (2011) Migraciones y géneros: Formas de narrar los movimientos por parte de migrantes bolivianos/as en Argentina. Rev. Estud. Fem. 19 (3). pp. 751-776. Recuperado el 21 de agosto del 2014, desde: <http://www.scielo.br/pdf/ref/v19n3/06.pdf>,

Martínez, J. (2007) Feminización de las migraciones en América Latina: discusiones y significados para políticas. En seminario mujer y migración en la Región de la Conferencia regional sobre migración (Pp. 125-131) El Salvador. Recuperado el 20 de agosto del 2014,

desde: http://www.cepal.org/celade/noticias/documentosdetrabajo/3/36563/JM_2007_FeminizacionMigracionesAL.pdf.

Ministerio del Interior, Sección estudios. (2010) Informe Anual Departamento de Extranjería y Migración. Chile. Recuperado el 25 de julio del 2014, desde: <http://www.extranjeria.gob.cl/filesapp/Informe%20Estimacion%20Poblacion%20Extranjeros%202008.pdf>

Ramos, R. & Urbina, D. (2011) Percepción de las mujeres inmigrantes usuarias de la pastoral de migraciones Incami-Iquique en cuanto a su vinculación con las redes de apoyo en la región de Tarapacá. Durante el segundo semestre del año 2011. Tesis para optar al Grado Académico de Licenciado en Trabajo Social. Región de Tarapacá. Universidad Arturo Prat.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2005) La convención de las naciones unidas sobre los derechos los migrantes: Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares. UNESCO. Recuperado el día 25 de junio, 2014: <http://unesdoc.unesco.org/images/0014/001435/143557s.pdf>

Oso Casas, L. (2008) Migración, Genero y Hogares Transnacionales. "En" J. García y J. Locomba (Ed.) La inmigración en la sociedad española. (Pp. 561-586). España. Ediciones Bellaterra. Recuperado el 21 de agosto del 2014, desde: http://webs.uvigo.es/xenero/profesorado/sonia_parella/genero.pdf

Scalabrini International Migration Network- SIMN, (2013) Las políticas públicas sobre migraciones y la sociedad civil en América Latina: Los casos de Bolivia, Chile, Paraguay y Perú. (1ª edición). Nueva York. Recuperado el 10 de agosto del 2014, desde: <http://incami.cl/wp-content/uploads/2013/05/libro-simn-politicaspubblicassobremigracionesylasociedadcivilenamericalatina-2013.pdf>,

Stefoni, C. (2003) Inmigración Peruana en Chile: Una oportunidad a la integración. Santiago, Chile. Editorial universitaria Estudios. S.A

Stefoni, C. (2009) Capítulo 9. Inmigrantes trasnacionales: la formación de comunidades y la transformación en ciudadanos. FLACSO, Santiago de Chile. Recuperado el 09 de enero del 2015, desde: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/chile/flacso/artstef.pdf>

Stefoni, C. (2011) Perfil migratorio de Chile, Buenos Aires. Recuperado el 25 de julio del 2014, desde: <http://desarrollo.sociologia.uahurtado.cl/wp-content/uploads/2014/04/perfil-Chile-versi%C3%B3n-final.pdf>

Tapia, M. (2010) Inmigración Boliviana en España: Un caso para la comprensión de la migración internacional con perspectiva de género. Revista Tinkasos. 13 (28), Pp.109 – 127. Recuperado el 21 de agosto del 2014, desde: <http://www.revistasbolivianas.org.bo/pdf/rbcst/v13n28/v13n28a07.pdf>

Tapia, M. (2011) Género y migración: trayectorias investigativas en Iberoamérica. Revista Encrucijada Americana, 4 (2). Pp 115-147. Recuperado el 23 de agosto del 2014, desde: http://www.encrucijadaamericana.cl/articulos/primavera_verano_2010_11/05_Genero_y_Migracion.pdf

Tapia, M. & Ramos, R. (2013) Mujeres migrantes fronterizas en Tarapacá a principios del siglo XXI: El cruce de las fronteras y las redes de apoyo. Revista Polis, 12 (35), 229-257. Recuperado en 03 de septiembre de 2014, de <http://www.scielo.cl/pdf/polis/v12n35/art11.pdf>

Vilbrod, A (2006) Las competencias profesionales de los trabajadores sociales: Algunas precauciones frente al riesgo del fetichismo de la técnica. “En” Cuadernos de Trabajo Social n°3: Desafiando la formación de los trabajadores sociales desde un curriculum basado en las competencias profesionales. Universidad Tecnológica Metropolitana. Santiago de Chile. Recuperado el 29 de Septiembre del 2014, desde: http://trabajosocial.blogutem.cl/files/2011/07/cuad_ts_n3.pdf

ANEXOS.-

Anexo n° 1: Extracto del decreto ley 1.094.

Párrafo 3.- impedimentos de ingreso

ARTICULO 15º: Se prohíbe el ingreso al país de los siguientes extranjeros:

1. Los que se propaguen o fomenten de palabra o por escrito o por otro cualquier otro medio, doctrinas que tiendan a destruir o alterar por la violencia, el orden social del país o su sistema de gobierno, los que estén sindicados o tengan reputación de ser agitadores o activistas de tales doctrinas y, en general, los que ejecuten hechos que las leyes chilenas califiquen de delito contra la seguridad exterior, la soberanía nacional, la seguridad interior o el orden público del país y los que realicen actos contrarios a los intereses de Chile o constituyan un peligro para el Estado;
2. Los que se dediquen al comercio o tráfico ilícito de drogas o armas, al contrabando, a la trata de blancas y, en general, los que ejecuten actos contrarios a la moral o las buenas costumbres;
3. Los condenados o actualmente procesados por delitos comunes que la ley chilena califique de crímenes y los prófugos de la justicia por delitos no políticos;
4. Los que no tengan o no puedan ejercer su profesión u oficio, o carezcan de recursos que les permitan vivir en Chile sin constituir carga social;
5. Los que sufran enfermedades respecto de las cuales la autoridad sanitaria chilena determine que constituyen causal de impedimento para ingresar al territorio nacional;
6. Los que hayan sido expulsados u obligados al abandono del país por Decreto Supremo sin que previamente se haya derogado al respectivo Decreto, (Modificado por Ley N°18.252 de 1983).
7. Los que no cumplan con los requisitos de ingreso establecidos en este Decreto Ley y su Reglamento, sin perjuicio de lo dispuesto en el N° 4, del artículo siguiente en los artículos 35º y 83º, 6º (Modificado por Ley 18.252 de 1983

8. Los que habiendo incurrido en la comisión de los delitos tipificados en el inciso primero del artículo 68º y en el artículo 69º, y a su respecto hubieren prescrito las acciones penales o las penas correspondientes, en su caso, encontrándose fuera del territorio nacional. (Agregado por Ley N° 18.252 de 1983)

ARTICULO 16º: Podrá impedirse el ingreso al territorio nacional de los siguientes extranjeros:

1. Los condenados o actualmente procesados por delitos comunes que la Ley chilena califique de simples delitos;
2. Los que hayan salido de Chile por disposición del Gobierno, y no estén comprendidos en el N° 6 del artículo anterior;
3. Los expulsados de otro país por autoridad competente, y
4. Los menores de 18 años que viajan a Chile sin ser acompañados de su padre, madre o guardador y carezcan de autorización escrita de uno de ellos o del tribunal competente, debidamente refrendada por autoridad chilena.

Anexo n°2: Verificadores, cartas para ser presentadas a redes institucionales

05. Junio. 2013, Iquique

Sr. Gobernador Provincial de Iquique,
Miguel Quezada Torres:

Estimado, junto con saludarlo, las estudiantes en práctica de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social quienes desarrollan su práctica profesional en la **Pastoral de Migrantes INCAMI**, se dirigen a ud. para solicitar su colaboración en la ejecución del proyecto "Información, una paso hacia la inclusión", por medio de charlas desde funcionario(s) del Departamento de Extranjería y Migración con el propósito de orientar e informar tanto en derechos como en obligaciones u otra información relevante que los atañe como migrantes, con el fin de que puedan retroalimentarse y de esta manera contar con la información necesaria para una mejor estadía en la sociedad de destino.

La actividad tendrá lugar en la misma Pastoral de Migrantes, ubicada en calle los Maitenes n°1423, actividad que puede estar sujeta a cualquier día de la tercera semana de Junio, que comprende desde el día lunes 17 al viernes 21, dependiendo del día que más les acomode. En cuanto al horario para su ejecución, correspondería a las 15.00 hasta las 17.00 hrs.

Esperamos su pronta respuesta a los correos electrónicos Konny.frez@gmail.com y Viviana.vidal.escalante@gmail.com, o a los teléfonos celulares 95216484/ 62387692 con el objeto de poder coordinar el día y la hora, dando cumplimiento a lo anteriormente señalado.

Se despiden cordialmente
Konny Frez Jorquera; Viviana Vidal Escalante
Estudiantes en práctica de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social
Universidad Arturo Prat

Francisco Murillo
Dependencia Legal.
Secretario general, Pastoral de Migrantes INCAMI

05. Junio. 2013, Iquique

Srta. Viviana Bórquez Peralta

Estimada, junto con saludarla, las estudiantes en práctica de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social, se dirigen a ud. para solicitar su colaboración en la ejecución del proyecto "Información, un paso hacia la inclusión", mediante charlas de funcionario(s) de la Inspección del Trabajo dirigidas a migrantes con el propósito de informar con respecto a sus derechos y obligaciones laborales, ya que, nuestra práctica se desarrolla en la **Pastoral de Migrantes INCAMI**, la cual funciona como bolsa de empleo. Por ende dicha información sería de suma importancia para una mejor estadía en el país de acogida.

La actividad tendrá lugar en la misma Pastoral de Migrantes, ubicada en calle los Maitenes n°1423, actividad que puede estar sujeta a cualquier día de la tercera semana de Junio, que comprende desde el día lunes 17 al viernes 21, dependiendo del día que más les acomode. En cuanto al horario para su ejecución, sería desde las 10.00 hasta las 13:00 hrs.

Esperamos su pronta respuesta a los correos electrónicos Konny.frez@gmail.com y Viviana.vidal.escalante@gmail.com, o a los teléfonos celulares 95216484/ 62387692 con el objeto de poder coordinar el día y la hora.

Se despiden cordialmente

Konny Frez Jorquera; Viviana Vidal Escalante

Estudiantes en práctica de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social

Universidad Arturo Prat

Francisco Murillo
Dependencia Legal.
Secretario general, Pastoral de Migrantes INCAMI